

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura :	CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20601310695	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS DE ARCHIVOS FISICOS Y DIGITALES S.A.C.	Hora de envío :	13:22:34

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Página 24

Numeral 6.2

Se señalan los objetivos Específicos del presente proceso, entre los cuales se menciona:

Realizar las pruebas de captura de dalos durante la diagramación e impresión de Fichas Ópticas (FO), para asegurar su correcto procesamiento después de la aplicación

CONSULTA

Solicitamos aclarar si este objetivo específico se va a aplicar solo sobre las fichas ópticas. ¿De ser así les solicitamos indicar que mecanismos van a emplear para asegurar que los documentos sobre los que se va a aplicar reconocimiento ICR estén correctamente diagramados, diseñados e impresos?

Les recordamos que si al momento de querer realizar la captura ICR las imágenes no pueden ser procesadas debido a que los documentos físicos han estado mal diagramadas y/o mal impresas el presente servicio no se va a poder realizar, por lo que es de vital importancia tener claro como la institución va a asegurar que el 100% de los formatos NO OMR van a estar correctamente diagramados e impresos, respetando las medidas, cuadrillados, colores, homogeneidad y demás características que permitan un proceso de reconocimiento ICR exitoso.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.2 **Literal:** o **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada por el participante, se precisa que tal como se detalla los Términos de Referencia de las bases administrativas, en el término de referencia numeral 8.5. ETAPA 1: PRUEBAS DE CAPTURA DE DATOS DE FICHAS ÓPTICAS, se indica lo siguiente:

(...)

8.5.1. Acciones preliminares

Se realizarán coordinaciones entre la UMC y el Contratista para:

¿¿ Implementar los lineamientos específicos para la diagramación de fichas ópticas.

¿ La presentación de la información técnica de los equipos de captura a utilizar durante las pruebas, por parte del contratista

¿ La coordinación de los espacios requeridos para las pruebas.

(...)

En consecuencia, es responsabilidad del contratista brindar los lineamientos / mecanismos necesarios para la diagramación de las fichas listadas, así como acompañar esta actividad.

El objetivo de este numeral es lograr establecer entre el contratista y la UMC, desde la fase de diagramación, condiciones y/o características mínimas para asegurar la correcta captura de datos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20601310695	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS DE ARCHIVOS FISICOS Y DIGITALES S.A.C.	Hora de envío :	13:22:34

Consulta: Nro. 2
Consulta/Observación:

Página 24
Numeral 6.2

Se señalan los objetivos Específicos del presente proceso, entre los cuales se menciona:
Realizar las pruebas de captura de dalos durante la diagramación e impresión de Fichas Ópticas (FO), para asegurar su correcto procesamiento después de la aplicación

CONSULTA

Les solicitamos aclarar como la institución va a asegurar que la totalidad del material que se va a imprimir este correctamente impreso, ya que puede suceder que las muestras que se entreguen para las pruebas de captura si estén bien impresas, pero que el resto del material tenga errores de impresión, corte de papel o ambos.
Les recordamos que si al momento de querer realizar la lectura y captura de datos OMR en los escanners de marcas y estos no lean los formatos porque los papeles están mal impresos o porque el papel ha tenido problemas de corte, el trabajo no se va a poder realizar

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.2 **Literal:** o **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada por el participante, se precisa que tal como se detalla los Términos de Referencia de las bases administrativas, en el numeral 8.5.2. Pruebas de captura de datos, se detalla los siguiente:

(...)

Estas pruebas se realizarán en dos momentos:

MOMENTO 01: durante la diagramación de fichas ópticas; y

MOMENTO 02: durante la impresión de fichas ópticas.

Ambos momentos, estarán a cargo del Coordinador de pruebas de captura, quien deberá garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la diagramación.

(...)

En el mismo numeral, literal (B) Para las pruebas de captura de datos durante la impresión indica lo siguiente:

(...)

El representante de la UMC le entregará una muestra del tiraje diario de impresión de fichas ópticas, con las siguientes características:

(...)

En consecuencia, es responsabilidad del contratista realizar las pruebas de captura durante la diagramación e impresión de fichas ópticas. Estas pruebas se realizarán diariamente y de todos los documentos a fin de garantizar que todos los documentos impresos tengan las características necesarias que permitan su correcta captura de datos.

Por consiguiente, se exhorta al participante en brindar una lectura integral al presente requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20601310695	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS DE ARCHIVOS FISICOS Y DIGITALES S.A.C.	Hora de envío :	13:22:34

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Página 24

Numeral 6.2

Se señalan los objetivos Específicos del presente proceso, entre los cuales se menciona:

Realizar las pruebas de captura de dalos durante la diagramación e impresión de Fichas Ópticas (FO), para asegurar su correcto procesamiento después de la aplicación

CONSULTA

¿En el supuesto caso en que al momento de tratar de procesar los documentos impresos mediante la captura ICR u OMR y esta no se pueda realizar debido a una mala impresión, como va a resolver la institución esta situación?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.2 **Literal:** o **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada por el participante, se precisa que tal como se detalla los Términos de Referencia de las bases administrativas, en el numeral 8.5.2. Pruebas de captura de datos, apartado (A) Para las pruebas de captura de datos durante la diagramación, párrafo 3, indica lo siguiente:

(...)

Si durante estas pruebas se detectan problemas en la lectura de los instrumentos o se encuentran observaciones, el Contratista deberá informar de inmediato al representante de la UMC para realizar las correcciones necesarias.

(...)

En consecuencia, la UMC coordinará las correcciones necesarias en la diagramación o impresión para superar satisfactoriamente las pruebas de captura.

Por consiguiente, se exhorta al participante en brindar una lectura integral al presente requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código : 20601310695

Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : SERVICIOS DE ARCHIVOS FISICOS Y DIGITALES S.A.C.

Hora de envío : 13:22:34

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Página 60

Numeral 12

Se señalan los entregables del servicio

CONSULTA

Se señala que los entregables se deberán de presentar a través de la mesa de partes virtual de la institución.

Solicitamos aclarar que los entregables también podrán presentarse a través de la mesa de partes presencial de la institución

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12 Literal: o Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la consulta formulada. Conforme a lo indicado en el numeral 12 de los términos de referencia. Se acoge la observación quedando de la siguiente manera:

¿El Contratista deberá presentar seis (06) entregables de manera física, en mesa de partes del Minedu, sito en Calle Del Comercio N° 193, distrito de San Borja ¿ Lima, en el horario de atención de lunes a viernes de 08:30 am a 05:00 pm, dirigido a la UMC.

Cabe precisar que el contratista podrá presentar los entregables, de manera digital, a través de la Mesa de Partes Virtual (MPV) del MINEDU, en el siguiente enlace web: <https://enlinea.minedu.gob.pe/>; siempre y cuando cada documento no exceda los 40 Megabyte, en caso exceda dicha capacidad, los documentos deberán ser presentados a través de un enlace web (link) consignado en la MPV- MINEDU. Debe estar estará dirigido a la UMC.¿

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará el primer párrafo del

numeral 12 del TDR,

conforme a lo siguiente:

¿El Contratista deberá presentar seis (06) entregables de manera física, en mesa de partes del Minedu, sito en Calle Del Comercio N° 193, distrito de San Borja ¿ Lima, en el horario de atención de lunes a viernes de 08:30 am a 05:00 pm, dirigido a la UMC.

Cabe precisar que el contratista podrá presentar los entregables, de manera digital, a través de la Mesa de Partes Virtual (MPV) del MINEDU, en el siguiente enlace web: <https://enlinea.minedu.gob.pe/>; siempre y cuando cada documento no exceda los 40 Megabyte, en caso exceda dicha capacidad, los documentos deberán ser presentados a través de un enlace web (link) consignado en la MPV- MINEDU. Debe estar estará dirigido a la UMC.¿

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20601310695	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS DE ARCHIVOS FISICOS Y DIGITALES S.A.C.	Hora de envío :	13:22:34

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Página 65 y 66

Literal A.1.1

Se señala la formación académica de todo el personal clave

CONSULTA

Para todo el personal clave: Solicitamos aceptar también bachilleres en las profesiones requeridas de forma que se fomente una mayor participación de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: A.1.1 Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la consulta formulada. Como parte de la formación académica del numeral 20. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, literal A.1.1. FORMACIÓN ACADÉMICA, se permitirá para el personal clave el grado de bachiller en las carreras descritas, quedando redactado de la siguiente forma:

Requisitos:

UN (01) COORDINADOR GENERAL

Bachiller y/o Título profesional universitario en (...)

UN (01) COORDINADOR DE PRUEBAS DE CAPTURA DE DATOS

Bachiller y/o Título profesional universitario en (...)

UN (01) COORDINADOR DE RECEPCIÓN E INVENTARIO

Bachiller y/o Título profesional universitario en (...)

UN (01) COORDINADOR DE PROCESAMIENTO Y DEPURACIÓN

Bachiller y/o Título profesional universitario en (...)

UN (01) COORDINADOR DE DESTRUCCIÓN Y BORRADO

Bachiller y/o Título profesional universitario en (...)

En ese sentido, este colegiado procederá a realizar las adiciones respectivas en el numeral 3.2 de los requisitos de calificación, formación académica, conforme lo señalado precedentemente.

Requisitos:

UN (01) COORDINADOR GENERAL

Bachiller y/o Título profesional universitario en (...)

UN (01) COORDINADOR DE PRUEBAS DE CAPTURA DE DATOS

Bachiller y/o Título profesional universitario en (...)

UN (01) COORDINADOR DE RECEPCIÓN E INVENTARIO

Bachiller y/o Título profesional universitario en (...)

UN (01) COORDINADOR DE PROCESAMIENTO Y DEPURACIÓN

Bachiller y/o Título profesional universitario en (...)

UN (01) COORDINADOR DE DESTRUCCIÓN Y BORRADO

Bachiller y/o Título profesional universitario en (...)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases, se adicionará en el numeral 20. de los términos de referencia de las bases en consulta lo siguiente:

20. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

A.1 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE

A.1. FORMACIÓN ACADÉMICA

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Requisitos:

UN (01) COORDINADOR GENERAL

Bachiller y/o Título profesional universitario en (...)

UN (01) COORDINADOR DE PRUEBAS DE CAPTURA DE DATOS

Bachiller y/o Título profesional universitario en (...)

UN (01) COORDINADOR DE RECEPCIÓN E INVENTARIO

Bachiller y/o Título profesional universitario en (...)

UN (01) COORDINADOR DE PROCESAMIENTO Y DEPURACIÓN

Bachiller y/o Título profesional universitario en (...)

UN (01) COORDINADOR DE DESTRUCCIÓN Y BORRADO

Bachiller y/o Título profesional universitario en (...)

{Prosigue conforme a lo señalado en la precisión del pliego}

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20601310695	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS DE ARCHIVOS FISICOS Y DIGITALES S.A.C.	Hora de envío :	13:22:34

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Página 68

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Literal B

CONSULTA

Les solicitamos aclarar que la experiencia correspondiente al ¿Contrato N° 026-2023-MINEDU/SG-OGA-OL-UE026 correspondiente a la contratación del ¿Servicio de diagramación, impresión, modulado de instrumentos de aplicación, inventario y captura de datos con tecnologías OCR/OMR/ICR de fichas ópticas, captura de datos manual (digitación) de pruebas de depuración de la data entregada, codificación de preguntas abiertas y destrucción de instrumentos de la Evaluación Nacional de Logros De Aprendizaje - ENLA 2023¿ si será aceptada como sustento de la experiencia del postor en la especialidad en el presente proceso.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: B **Página: 68**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada por el participante, se precisa que la experiencia correspondiente al objeto del contrato "Servicio de diagramación, impresión, modulado de instrumentos de aplicación, inventario y captura de datos con tecnologías OCR/OMR/ICR de fichas ópticas, captura de datos manual (digitación) de pruebas de depuración de la data entregada, codificación de preguntas abiertas y destrucción de instrumentos de la Evaluación Nacional de Logros De Aprendizaje - ENLA 2023", es válida para el presente procedimiento de selección, por cuanto tiene correspondencia con los servicios similares señalados en el numeral 20. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, en particular: B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

La experiencia es válida siempre que se acredite con los documentos correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se indica que: el contratista deberá: Gestionar y verificar la recepción del 100% de cajas de las sedes jurisdiccionales a nivel nacional.

Sírvanse aclarar este extremo de las bases, ya que se podría interpretar que el contratista tendría que apersonarse en cada sede a nivel nacional para gestionar y verificar la recepción de cajas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 6.2 Literal: c **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada por el participante, se precisa que tal como se detalla los Términos de Referencia de las bases administrativas, en el numeral 8.6.3. Recepción e inventario de instrumentos, indica lo siguiente:

(...)

Finalizada la aplicación de las pruebas, a partir de los siete (07) días calendario, la empresa de transporte contratada por la UMC, iniciará la entrega al Contratista, de las cajas que contienen los instrumentos de evaluación (pruebas, fichas ópticas y documentos logísticos), sobre los que se debe guardar reserva.

(...)

En consecuencia, el contratista deberá realizar todas las actividades descritas en el TdR, iniciando con la recepción de cajas en su local. El contratista no se apersonará a las sedes a nivel nacional para el traslado de cajas.

Por consiguiente, se exhorta al participante en brindar una lectura integral al presente requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Precisar si la dirección del punto de partida y el punto de destino de la movilidad requerida será la ubicación de la UMC en el distrito de San Borja.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 8 Literal: 8.4 **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada por el participante, se precisa que tal como se detalla los Términos de Referencia de las bases administrativas, en el numeral 8.4. EL LOCAL DEL CONTRATISTA, párrafo 2, indica lo siguiente:

(...)

La movilidad deberá partir y regresar al distrito de Cercado de Lima. La UMC y el Contratista definirán oportunamente el horario y el punto exacto en el cual esta movilidad deberá recoger y devolver al personal,

(...)

En consecuencia, el punto de partida y de destino es el distrito Cercado de Lima.

Por consiguiente, se exhorta al participante en brindar una lectura integral al presente requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código : 20431995281

Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 23:41:51

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Sobre el sistema de inventario que proporcionará la UMC: Se observa este extremo de las bases, porque a esta altura del presente concurso, dicho sistema constituye una caja negra, ya que no se brinda información sobre las funcionalidades y performance de dicho sistema, por lo que solicitamos:

1.-Se sirvan brindar dichas funcionalidades y características.

2) Asimismo solicitamos se sirvan confirmar que personal de la UMC, será responsable de instalar, configurar, capacitar en el uso del sistema y brindar el soporte técnico a dicho sistema, de forma permanente e in situ.

3) Por otro lado en el caso de que se generen retrasos en el proceso de inventario, a causa de fallas de funcionalidad, ralentización del sistema, caídas, etc, de la aplicación, confirmar que los tiempos muertos serán contabilizados para ser agregados a los plazos de entrega de los productos entregables, por cuánto esta herramienta no es propia del contratista sino de la UMC, donde la garantía y responsabilidad de su funcionalidad y performance está de cargo de la UMC.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 8

Literal: 8.6.3.1

Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El presente cuestionamiento hace alusión a una observación; sin embargo, está formulado como una consulta (a modo aclaración), más aún al no identificarse alguna transgresión a la normativa de contrataciones, por lo cual su cuestionamiento será tratado como una consulta.

Se acepta la consulta formulada.

Se precisará en los Términos de Referencia de las bases administrativas, en el anexo ANEXO B ¿ Aplicativos de apoyo al procesamiento de datos, último párrafo, indica lo siguiente:

(...)

Dice:

Se deberá tener una reunión para coordinaciones para la puesta en producción de los servidores, a los días de firmado el contrato, con la finalidad de comentar la estructura de carga para el sistema y otros detalles.

(...)

Debe decir:

¿En la primera reunión de coordinación se deberá coordinar la puesta en producción de los servidores y sistema, con la finalidad de compartir la estructura de carga para el sistema y sus funcionalidades. Asimismo, la UMC presentará al responsable de las coordinaciones para la instalación, configuración, capacitación en el uso del sistema y soporte técnico además de un protocolo de acciones ante fallas de los sistemas de la UMC¿.

Se aclara que cualquier imponderable que se presente durante la ejecución del servicio y que sea responsabilidad de la ENTIDAD no será atribuible al Contratista

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ANEXO B ¿ Aplicativos de apoyo al procesamiento de datos, último párrafo, indica lo siguiente:

(...)

Dice:

Se deberá tener una reunión para coordinaciones para la puesta en producción de los servidores, a los días de firmado el contrato, con la finalidad de comentar la estructura de carga para el sistema y otros detalles.

(...)

Debe decir:

¿En la primera reunión de coordinación se deberá coordinar la puesta en producción de los servidores y sistema, con la finalidad de compartir las características, la estructura de carga para el sistema y sus funcionalidades. Asimismo, la UMC presentará al responsable de las coordinaciones para la instalación, configuración, capacitación en el uso del sistema y soporte técnico además de un protocolo de acciones ante fallas de los sistemas de la UMC¿.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se establece que: el local del contratista debe contar con: Una sola puerta autorizada para ingreso del personal designado para este servicio (ingreso peatonal).La restricción se refiere a que no deben existir accesos (1, 2 o 3 puertas) en paralelo?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 8 Literal: 8.4 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada por el participante, se precisa que tal como se detalla los Términos de Referencia de las bases administrativas, en el numeral 8,4 EL LOCAL DEL CONTRATISTA, dice lo siguiente:

(¿)

El local del contratista deberá contar con lo siguiente:

- Una sola puerta autorizada para ingreso del personal designado para este servicio (ingreso peatonal).

(...)

En ese sentido, al referirse a "una sola puerta autorizada" esta restricción establecida implica que el ingreso peatonal al local del contratista debe realizarse exclusivamente a través de una sola puerta designada para este propósito. Aunque físicamente puedan existir otras puertas en el local, estas no deben ser utilizadas (autorizadas) como accesos para el personal designado para el servicio en cuestión. Es fundamental asegurar que únicamente la puerta autorizada sea utilizada para el ingreso peatonal, garantizando así el cumplimiento de lo solicitado en el TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En referencia a los documentos a presentar en la segunda reunión: Documento que consigne el metraje del local a utilizar emitido por la municipalidad distrital correspondiente o Superintendencia nacional de registros públicos.

Por favor confirmar que puede ser acreditado también con el Certificado ITSE, entregado por la municipalidad competente.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 8.1.2 **Literal:** **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada por el participante, se reitera lo indicado en el numeral 8.1.2 Segunda reunión de coordinación, la cual en su quinta viñeta indica lo siguiente:

(...)

Documento que consigne el metraje del local a utilizar emitido por la municipalidad distrital correspondiente o Superintendencia nacional de registros públicos

(...)

Por lo que, al ser un documento emitido por las Municipalidades, se acepta el Certificado ITSE para acreditar el metraje.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En lo referente al perfil académico para el Supervisor de almacenamiento, se solicita considerar también la formación como egresado o bachiller en Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería Informática.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: d2 Literal: Página: 87

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo solicitado por el participante, a fin de contar con mayor pluralidad de postores, también será aceptado como parte de la formación académica del numeral D2. PERFIL DEL SUPERVISOR DE ALMACENAMIENTO, Perfil académico, se permitirá para este personal la formación como Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería Informática, quedando redactado de la siguiente forma:

Perfil académico

Con estudios mínimos de egresado en: carreras técnicas como computación y/o informática y/o programación y/o ciencia de datos y/o ingeniería industrial y/o Administración de Empresas y/o Ingeniería de Computación y/o Sistemas y/o Ingeniería Informática.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases, se adicionará en la sección D2. PERFIL DEL SUPERVISOR DE ALMACENAMIENTO de los términos de referencia de las bases en consulta lo siguiente:

Perfil académico

Con estudios mínimos de egresado en: carreras técnicas como computación y/o informática y/o programación y/o ciencia de datos y/o ingeniería industrial y/o Administración de Empresas y/o Ingeniería de Computación y/o Sistemas y/o Ingeniería Informática.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

En lo referente a la experiencia del Coordinador de Destrucción y Borrado, se solicita considerar también experiencia en actividades de Gestión Documental, Procesamiento de Datos, Almacenamiento y Resguardo de documentos, Inventario, Impresión y/o Digitalización de documentos con valor legal .

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: Página: 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo solicitado por el participante, a fin de contar con mayor pluralidad de postores, también será aceptado como parte de la experiencia del numeral 20. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, literal A.1.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, se permitirá para el personal Coordinador de Destrucción y Borrado la experiencia.

Quedando redactado de la siguiente manera:

Tener experiencia mínima de un año en labores de Administración de datos; y/o Gestión de datos; y/o Coordinación de procesos de producción de datos y/o Inventario de bienes y/o materiales impresos; y/o Labores de almacén de materiales impresos y/o Gestión Documental y/o Procesamiento de Datos y/o Almacenamiento y Resguardo de documentos y/o Inventario y/o Impresión y/o Digitalización de documentos con valor legal.

En ese sentido, este colegiado procederá a realizar las adiciones respectivas en el numeral 3.2 de los requisitos de calificación, experiencia del personal clave Coordinador de Destrucción y Borrado, conforme lo señalado precedentemente.

Tener experiencia mínima de un año en labores de Administración de datos; y/o Gestión de datos; y/o Coordinación de procesos de producción de datos y/o Inventario de bienes y/o materiales impresos; y/o Labores de almacén de materiales impresos y/o Gestión Documental y/o Procesamiento de Datos y/o Almacenamiento y Resguardo de documentos y/o Inventario y/o Impresión y/o Digitalización de documentos con valor legal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases, se adicionará en el numeral 20. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, literal A.1.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE de los términos de referencia de las bases.

Quedando redactado de la siguiente manera:

UN (01) COORDINADOR DE DESTRUCCIÓN Y BORRADO

Tener experiencia mínima de un año en labores de Administración de datos; y/o Gestión de datos; y/o Coordinación de procesos de producción de datos y/o Inventario de bienes y/o materiales impresos; y/o Labores de almacén de materiales impresos y/o Gestión Documental y/o Procesamiento de Datos y/o Almacenamiento y Resguardo de documentos y/o Inventario y/o Impresión y/o Digitalización de documentos con valor legal.

[Prosigue conforme a lo señalado en la precisión del pliego.]

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

En lo referente a la experiencia del Coordinador de Procesamiento y Depuración, se solicita considerar también experiencia en actividades de Gestión Documental, Procesamiento de Datos, Almacenamiento y Resguardo de documentos, Inventario y/o Digitalización de documentos con valor legal .

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** III **Literal:** **Página:** 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado parcialmente y se considera incluir en el numeral 20. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, literal A.1.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE en la experiencia para UN (01) COORDINADOR DE PROCESAMIENTO Y DEPURACIÓN la experiencia en actividades de Gestión Documental y procesamiento de datos.

Sin embargo, no se podrán aceptar las actividades de almacenamiento y resguardo de documentos; inventario, digitalización de documentos con valor legal; ello en razón de que no guarda relación directa con la ejecución de tareas relacionadas a capturar datos

En ese sentido, este colegiado procederá a realizar las adiciones respectivas en el numeral 3.2 de los requisitos de calificación, experiencia del personal clave COORDINADOR DE PROCESAMIENTO Y DEPURACIÓN, conforme lo señalado precedentemente, quedando redactado de la siguiente manera:

UN (01) COORDINADOR DE PROCESAMIENTO Y DEPURACIÓN

Tener experiencia mínima de un año en labores de Administración de datos; y/o Gestión de datos; y/o Coordinación de procesos de producción de datos y/o Gestión Documental y/o procesamiento de datos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases, se adicionará en los términos de referencia de las bases en consulta lo siguiente:

UN (01) COORDINADOR DE PROCESAMIENTO Y DEPURACIÓN

Tener experiencia mínima de un año en labores de Administración de datos; y/o Gestión de datos; y/o Coordinación de procesos de producción de datos y/o Gestión Documental y/o procesamiento de datos.

Del mismo modo, este colegiado procederá a realizar las adiciones respectivas en el numeral 3.2 de los requisitos de calificación, experiencia del personal clave COORDINADOR DE PROCESAMIENTO Y DEPURACIÓN, conforme lo señalado precedentemente, quedando redactado de la siguiente manera:

UN (01) COORDINADOR DE PROCESAMIENTO Y DEPURACIÓN

Tener experiencia mínima de un año en labores de Administración de datos; y/o Gestión de datos; y/o Coordinación de procesos de producción de datos y/o Gestión Documental y/o procesamiento de datos.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

En lo referente a la experiencia del Coordinador de recepción e Inventario, se solicita considerar también experiencia en actividades de Gestión Documental, Procesamiento de Datos, Almacenamiento y Resguardo de documentos, Inventario y/o Digitalización de documentos con valor legal .

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: Página: 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aceptará lo solicitado por el participante, como parte de la experiencia del numeral 20. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, literal A.1.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, se permitirá para el personal Coordinador de recepción e Inventario se permitirá la experiencia en actividades de Gestión Documental, Procesamiento de Datos, Almacenamiento y Resguardo de documentos, Inventario y/o Digitalización de documentos con valor legal.

En ese sentido, este colegiado procederá a realizar las adiciones respectivas en el numeral 3.2 de los requisitos de calificación, experiencia del personal clave Coordinador de recepción e Inventario, conforme lo señalado precedentemente, quedando redactado de la siguiente manera:

Experiencia mínima de un año en actividades de Inventario de bienes y/o materiales impresos; y/o Control de calidad de materiales impresos; y/o Personalización de documentos; y/o Trabajos con data variable; y/o Labores logísticas; y/o Labores en plantas de producción de materiales impresos; y/o Labores de almacén de materiales impresos y/o Gestión Documental y/o Procesamiento de Datos y/o Almacenamiento y Resguardo de documentos y/o Inventario y/o Digitalización de documentos con valor legal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases, se adicionará en el numeral 20. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, literal A.1.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE de los términos de referencia de las bases en consulta lo siguiente:

UN (01) COORDINADOR DE RECEPCIÓN E INVENTARIO

Experiencia mínima de un año en actividades de Inventario de bienes y/o materiales impresos; y/o Control de calidad de materiales impresos; y/o Personalización de documentos; y/o Trabajos con data variable; y/o Labores logísticas; y/o Labores en plantas de producción de materiales impresos; y/o Labores de almacén de materiales impresos y/o Gestión Documental y/o Procesamiento de Datos y/o Almacenamiento y Resguardo de documentos y/o Inventario y/o Digitalización de documentos con valor legal.

[Prosigue conforme al análisis de la precisión]

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

En lo referente a la experiencia del Coordinador de prueba de captura de datos, se solicita considerar también experiencia en actividades de Gestión Documental, Procesamiento de Datos, Almacenamiento y Resguardo de documentos, Inventario y/o Digitalización de documentos con valor legal .

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: **Página: 67**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado parcialmente, en atención a la consulta formulada por el participante, se considera incluir en el numeral 20. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN en el literal A.1.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE para el requisito de UN (01) COORDINADOR DE PRUEBAS DE CAPTURA DE DATOS, la experiencia en actividades de Gestión Documental y procesamiento de datos y/o Digitalización de documentos con valor legal.

Sin embargo, no se podrán aceptar las actividades de almacenamiento y resguardo de documentos, inventario, ello en razón de que no guarda relación directa con la ejecución de tareas relacionadas a capturar datos.

En ese sentido, este colegiado procederá a realizar las adiciones respectivas en el numeral 3.2 de los requisitos de calificación, experiencia del personal clave COORDINADOR DE PRUEBAS DE CAPTURA DE DATOS, conforme lo señalado precedentemente, quedando redactado de la siguiente manera:

UN (01) COORDINADOR DE PRUEBAS DE CAPTURA DE DATOS

Tener experiencia mínima de un año en labores de Administración de producción de datos; y/o Gestión de producción de datos; y/o Coordinación de procesos de producción de datos y/o Gestión Documental y/o Procesamiento de Datos y/o Digitalización de documentos con valor legal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases, se adicionará en el numeral 20. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN en el literal A.1.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE para el requisito de UN (01) COORDINADOR DE PRUEBAS DE CAPTURA DE DATOS, de los términos de referencia de las bases en consulta lo siguiente:

UN (01) COORDINADOR DE PRUEBAS DE CAPTURA DE DATOS

Tener experiencia mínima de un año en labores de Administración de producción de datos; y/o Gestión de producción de datos; y/o Coordinación de procesos de producción de datos y/o Gestión Documental y/o Procesamiento de Datos y/o Digitalización de documentos con valor legal.

[Prosigue conforme al análisis de la precisión]

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

En lo referente a la experiencia del Coordinador General, se solicita considerar también experiencia en actividades de Gestión Documental, Procesamiento de Datos, Almacenamiento y Resguardo de documentos, Inventario y/o Digitalización de documentos con valor legal .

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: Página: 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada por el participante, a fin de contar con mayor pluralidad de postores, también se aceptará incluir para la experiencia de UN (01) COORDINADOR GENERAL, lo siguiente: en Gestión Documental y/o Coordinación de Procesamiento de Datos y/o Coordinación de Almacenamiento y Resguardo de documentos y/o Coordinación de Inventario y/o Coordinación de Digitalización de documentos con valor legal .

En ese sentido, este colegiado procederá a realizar las adiciones respectivas en el numeral 3.2 de los requisitos de calificación, experiencia del personal clave COORDINADOR GENERAL, conforme lo señalado precedentemente, quedando redactado de la siguiente manera:

UN (01) COORDINADOR GENERAL

Experiencia mínima de un año en actividades de Coordinación de Inventario de bienes y/o materiales impresos; y/o Coordinación de control de calidad de materiales impresos; y/o Coordinación en personalización de documentos; y/o Coordinación en trabajos con data variable; y/o Coordinación en labores logísticas; y/o Coordinación en producción de materiales impresos; y/o Coordinación en áreas de almacén de materiales impresos y/o Coordinación en actividades de Gestión Documental y/o Coordinación de Procesamiento de Datos y/o Coordinación de Almacenamiento y Resguardo de documentos y/o Coordinación de Inventario y/o Coordinación de Digitalización de documentos con valor legal .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases, se adicionará en el numeral 20. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN en el literal A.1.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE para el requisito de UN (01) COORDINADOR GENERAL, de los términos de referencia de las bases en consulta lo siguiente:

UN (01) COORDINADOR GENERAL

Experiencia mínima de un año en actividades de Coordinación de Inventario de bienes y/o materiales impresos; y/o Coordinación de control de calidad de materiales impresos; y/o Coordinación en personalización de documentos; y/o Coordinación en trabajos con data variable; y/o Coordinación en labores logísticas; y/o Coordinación en producción de materiales impresos; y/o Coordinación en áreas de almacén de materiales impresos y/o Coordinación en actividades de Gestión Documental y/o Coordinación de Procesamiento de Datos y/o Coordinación de Almacenamiento y Resguardo de documentos y/o Coordinación de Inventario y/o Coordinación de Digitalización de documentos con valor legal .
[Prosigue conforme a la absolución]

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

En lo referente a la formación académica del Coordinador de Destrucción y Borrado, se se solicita considerar también el título profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computo, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática y/o Administración de Empresas

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** III **Literal:** **Página:** 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada por el participante, a fin de contar con mayor pluralidad de postores, también se aceptará como parte de la formación académica del numeral 20. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, literal A.1.1. FORMACIÓN ACADÉMICA, para el personal Coordinador de Destrucción y Borrado se permitirá la formación académica de Ingeniería de Computación y Sistemas o Ingeniería de Sistemas e Informática o Ingeniería de Sistemas y Computo o Ingeniería Informática.

Respecto a la carrera de ingeniería de sistemas ya se encuentran incluida como parte del perfil requerido en los requisitos de calificación. En cuanto a la carrera de administración de empresas, se encuentra inmersa dentro del perfil de administración; por lo que, tampoco es necesario su inclusión en el precitado requisito.

En ese sentido, este colegiado procederá a realizar las adiciones respectivas en el numeral 3.2 de los requisitos de calificación, formación académica clave Coordinador de Destrucción y Borrado, conforme lo señalado precedentemente, quedando redactado de la siguiente manera:

UN (01) COORDINADOR DE DESTRUCCIÓN Y BORRADO

Título profesional universitario en: Administración o Ingeniería industrial o Ingeniería de sistemas o Ingeniería de telecomunicaciones o Ingeniería en computación o Ingeniería en bases de datos o Ingeniería estadística o Ingeniería de Computación y Sistemas o Ingeniería de Sistemas e Informática o Ingeniería de Sistemas y Computo o Ingeniería Informática.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases, se adicionará en el numeral 20. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, literal A.1.1. FORMACIÓN ACADÉMICA de los términos de referencia de las bases en consulta lo siguiente:

UN (01) COORDINADOR DE DESTRUCCIÓN Y BORRADO

Título profesional universitario en: Administración o Ingeniería industrial o Ingeniería de sistemas o Ingeniería de telecomunicaciones o Ingeniería en computación o Ingeniería en bases de datos o Ingeniería estadística o Ingeniería de Computación y Sistemas o Ingeniería de Sistemas e Informática o Ingeniería de Sistemas y Computo o Ingeniería Informática.

[Prosigue conforme al análisis de la precisión]

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

En lo referente a la formación académica del Coordinador de Procesamiento y Depuración, se solicita considerar también el título profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computo, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática y/o Administración de Empresas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: Página: 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada por el participante, a fin de contar con mayor pluralidad de postores, también se aceptará como parte de la formación académica de UN (01) COORDINADOR DE PROCESAMIENTO Y DEPURACIÓN los siguientes perfiles: o Ingeniería de Computación y Sistemas o Ingeniería de Sistemas e Informática o Ingeniería Informática.

Respecto a la carrera de administración de empresas, se encuentra inmersa dentro del perfil de administración; por lo que, no es necesario su inclusión en el requisito de calificación. En cuanto a la carrera de ingeniería de sistemas ya se encuentra requerido como parte del perfil requerido.

En ese sentido, este colegiado procederá a realizar las adiciones respectivas en el numeral 3.2 de los requisitos de calificación, formación académica clave Coordinador de Procesamiento y Depuración, conforme lo señalado precedentemente, quedando redactado de la siguiente manera:

UN (01) COORDINADOR DE PROCESAMIENTO Y DEPURACIÓN
BACHILLER O Título profesional universitario en: Economía o Estadística o Administración o Ingeniería industrial o Ingeniería de sistemas o Ingeniería de telecomunicaciones o Ingeniería en computación o Ingeniería en bases de datos o Ingeniería estadística o Ingeniería de Computación y Sistemas o Ingeniería de Sistemas e Informática o Ingeniería Informática.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
Con ocasión de la integración de bases, se adicionará en el numeral 20. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN en el literal A.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA para el requisito de (01) COORDINADOR DE PROCESAMIENTO Y DEPURACIÓN, de los términos de referencia de las bases en consulta lo siguiente:

UN (01) COORDINADOR DE PROCESAMIENTO Y DEPURACIÓN
BACHILLER O Título profesional universitario en: Economía o Estadística o Administración o Ingeniería industrial o Ingeniería de sistemas o Ingeniería de telecomunicaciones o Ingeniería en computación o Ingeniería en bases de datos o Ingeniería estadística o Ingeniería de Computación y Sistemas o Ingeniería de Sistemas e Informática o Ingeniería Informática.

[Prosigue conforme al análisis de la precisión]

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

En lo referente a la formación académica del Coordinador de recepción e Inventario, se solicita considerar también el título profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computo, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática y/o Administración de Empresas..

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** III **Literal:** **Página:** 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada por el participante, a fin de contar con mayor pluralidad de postores, también se aceptará como parte de la formación académica del numeral 20. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, literal A.1.1. FORMACIÓN ACADÉMICA, para el personal Coordinador de recepción e Inventario se permitirá la formación académica de Ingeniería de Computación y Sistemas o Ingeniería de Sistemas e Informática o Ingeniería de Sistemas y Computo o Ingeniería Informática.

Respecto a la carrera de administración de empresas, se encuentra inmersa dentro del perfil de administración; por lo que, no es necesario su inclusión en el requisito de calificación. En cuanto a la carrera de ingeniería de sistemas ya se encuentra requerido como parte del perfil requerido.

En ese sentido, este colegiado procederá a realizar las adiciones respectivas en el numeral 3.2 de los requisitos de calificación, formación académica clave Coordinador de recepción e Inventario, conforme lo señalado precedentemente, quedando redactado de la siguiente manera:

UN (01) COORDINADOR DE RECEPCIÓN E INVENTARIO

Título profesional universitario en: Economía o Estadística o Administración o Ingeniería industrial o Ingeniería de sistemas o Ingeniería de telecomunicaciones o Ingeniería en computación o Ingeniería en bases de datos o Ingeniería estadística o Ingeniería de Computación y Sistemas o Ingeniería de Sistemas e Informática o Ingeniería de Sistemas y Computo o Ingeniería Informática.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases, se adicionará en el numeral 20. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, literal A.1.1. FORMACIÓN ACADÉMICA de los términos de referencia de las bases en consulta lo siguiente:

UN (01) COORDINADOR DE RECEPCIÓN E INVENTARIO

Título profesional universitario en: Economía o Estadística o Administración o Ingeniería industrial o Ingeniería de sistemas o Ingeniería de telecomunicaciones o Ingeniería en computación o Ingeniería en bases de datos o Ingeniería estadística o Ingeniería de Computación y Sistemas o Ingeniería de Sistemas e Informática o Ingeniería de Sistemas y Computo o Ingeniería Informática.

[Prosigue conforme al análisis de la precisión]

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código : 20431995281

Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 23:41:51

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

En lo referente a la formación académica del Coordinador de prueba de captura de datos, se solicita considerar también el el título profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computo, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática y/o Administración de Empresas.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** III **Literal:** **Página:** 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada por el participante, a fin de contar con mayor pluralidad de postores, también se aceptará como parte de la formación académica en el numeral 20. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, literal A.1.1. FORMACIÓN ACADÉMICA, para el personal COORDINADOR DE PRUEBAS DE CAPTURA DE DATOS, la formación académica de Ingeniería de Computación y Sistemas o Ingeniería de Sistemas e Informática o Ingeniería de Sistemas y Computo o Ingeniería Informática.

Respecto a la carrera de administración de empresas, se encuentra inmersa dentro del perfil de administración; por lo que, no es necesario su inclusión en el requisito de calificación. En cuanto a la carrera de ingeniería de sistemas ya se encuentra requerido como parte del perfil requerido.

En ese sentido, este colegiado procederá a realizar las adiciones respectivas en el numeral 3.2 de los requisitos de calificación, formación académica clave Coordinador de prueba de captura de datos, conforme lo señalado precedentemente, quedando redactado de la siguiente manera:

UN (01) COORDINADOR DE PRUEBAS DE CAPTURA DE DATOS

Bachiller o Título profesional universitario en: Administración o Ingeniería industrial o Ingeniería de sistemas o Ingeniería de telecomunicaciones o Ingeniería en computación o Ingeniería en bases de datos o Ingeniería estadística o Ingeniería de Computación y Sistemas o Ingeniería de Sistemas e Informática o Ingeniería de Sistemas y Computo o Ingeniería Informática.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases, se adicionará en el numeral 20. de los términos de referencia de las bases en consulta lo siguiente:

UN (01) COORDINADOR DE PRUEBAS DE CAPTURA DE DATOS

Bachiller o Título profesional universitario en: Administración o Ingeniería industrial o Ingeniería de sistemas o Ingeniería de telecomunicaciones o Ingeniería en computación o Ingeniería en bases de datos o Ingeniería estadística o Ingeniería de Computación y Sistemas o Ingeniería de Sistemas e Informática o Ingeniería de Sistemas y Computo o Ingeniería Informática.

[Prosigue conforme al análisis de la precisión]

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

En lo referente a la formación académica del Coordinador General, se solicita considerar también el título profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computo, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática y/o Administración de Empresas.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** III **Literal:** **Página:** 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada por el participante, a fin de contar con mayor pluralidad de postores, también se aceptará como parte de la formación académica en el numeral 20. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, literal A.1.1. FORMACIÓN ACADÉMICA, para el personal COORDINADOR GENERAL de captura de datos, la formación de Ingeniería de Computación y Sistemas o Ingeniería de Sistemas e Informática o Ingeniería de Sistemas y Computo o Ingeniería Informática.

Respecto a la carrera de administración de empresas, se encuentra inmersa dentro del perfil de administración; por lo que, no es necesario su inclusión en el requisito de calificación. En cuanto a la carrera de ingeniería de sistemas ya se encuentra requerido como parte del perfil requerido.

En ese sentido, este colegiado procederá a realizar las adiciones respectivas en el numeral 3.2 de los requisitos de calificación, formación académica clave Coordinador General, conforme lo señalado precedentemente, quedando redactado de la siguiente manera:

UN (01) COORDINADOR GENERAL

Bachiller o Título profesional universitario en: Economía o Estadística o Administración o Ingeniería industrial o Ingeniería de sistemas o Ingeniería de telecomunicaciones o Ingeniería en computación o Ingeniería en bases de datos o Ingeniería estadística o Ingeniería de Computación y Sistemas o Ingeniería de Sistemas e Informática o Ingeniería de Sistemas y Computo o Ingeniería Informática.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases, se adicionará en el numeral 20. de los términos de referencia de las bases en consulta lo siguiente:

UN (01) COORDINADOR GENERAL

Bachiller o Título profesional universitario en: Economía o Estadística o Administración o Ingeniería industrial o Ingeniería de sistemas o Ingeniería de telecomunicaciones o Ingeniería en computación o Ingeniería en bases de datos o Ingeniería estadística o Ingeniería de Computación y Sistemas o Ingeniería de Sistemas e Informática o Ingeniería de Sistemas y Computo o Ingeniería Informática.

[Prosigue conforme al análisis de la precisión]

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

En relación a la Experiencia del postor en la especialidad, a efectos de que el postor cuente con la experiencia idónea y directamente relacionada con el objeto de la convocatoria, solicitamos retirar los siguientes servicios para la acreditación de la experiencia respectiva:

- ¿ Diseño y/o impresión digital con data variable de: cheques
- ¿ Diseño y/o impresión digital con data variable de: títulos valores
- ¿ Diseño y/o impresión digital con data variable de: emisión de documentos valorados

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 90

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta parcialmente lo solicitado.

Cuando se hace referencia al diseño y/o impresión digital con data variable, estas deben realizarse junto con captura de datos con tecnología OCR y/o ICR y/o OMR y/o BCR a fin que sea similar al objeto de la convocatoria.

En ese sentido, a fin de tener una mayor claridad de cuales son los servicios similares al objeto de la convocatoria, se enlistará los servicios similares conforme a lo siguiente:

¿ ¿ Diseño y/o impresión digital con data variable y Captura de datos con tecnología OCR y/o ICR y/o OMR y/o BCR en: cédulas electorales y/o formularios para captura de marcas OMR, y/o ficha de respuesta con captura automática tipo examen de admisión, y/o cheques, y/o títulos valores y/o en la emisión de documentos valorados; y/o

¿ Diseño y/o impresión digital y/o digitalización y Captura de datos con tecnología OCR y/o ICR y/o OMR y/o BCR en: cédulas electorales y/o formularios para captura de marcas OMR, y/o ficha de respuesta con captura automática tipo examen de admisión, y/o cheques, y/o títulos valores y/o en la emisión de documentos valorados; y/o

¿ Digitalización de documentos con valor legal y Captura de datos con tecnología OCR y/o ICR y/o OMR y/o BCR en: cédulas electorales y/o formularios para captura de marcas OMR, y/o ficha de respuesta con captura automática tipo examen de admisión, y/o cheques, y/o títulos valores y/o en la emisión de documentos valorados; y/o

¿ Captura de datos con tecnología OCR y/o ICR y/o OMR y/o BCR en: cédulas electorales y/o formularios para captura de marcas OMR, y/o ficha de respuesta con captura automática tipo examen de admisión, y/o cheques, y/o títulos valores y/o en la emisión de documentos valorados. ¿

En ese sentido, este colegiado procederá a realizar las modificaciones respectivas en el numeral 3.2 de los requisitos de calificación, experiencia del postor, conforme lo señalado precedentemente, quedando redactado de la siguiente manera:

¿ ¿ Diseño y/o impresión digital con data variable y Captura de datos con tecnología OCR y/o ICR y/o OMR y/o BCR en: cédulas electorales y/o formularios para captura de marcas OMR, y/o ficha de respuesta con captura automática tipo examen de admisión, y/o cheques, y/o títulos valores y/o en la emisión de documentos valorados; y/o

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Especifico 3.2 B 90

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

¿ Diseño y/o impresión digital y/o digitalización y Captura de datos con tecnología OCR y/o ICR y/o OMR y/o BCR en: cédulas electorales y/o formularios para captura de marcas OMR, y/o ficha de respuesta con captura automática tipo examen de admisión, y/o cheques, y/o títulos valores y/o en la emisión de documentos valorados; y/o

¿ Digitalización de documentos con valor legal y Captura de datos con tecnología OCR y/o ICR y/o OMR y/o BCR en: cédulas electorales y/o formularios para captura de marcas OMR, y/o ficha de respuesta con captura automática tipo examen de admisión, y/o cheques, y/o títulos valores y/o en la emisión de documentos valorados; y/o

¿ Captura de datos con tecnología OCR y/o ICR y/o OMR y/o BCR en: cédulas electorales y/o formularios para captura de marcas OMR, y/o ficha de respuesta con captura automática tipo examen de admisión, y/o cheques, y/o títulos valores y/o en la emisión de documentos valorados.¿

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará el texto del literal b - experiencia del postor consignados en los requisitos de calificación ¿ de los términos de referencia, se consideran servicios similares a los siguientes:

¿¿ Diseño y/o impresión digital con data variable y Captura de datos con tecnología OCR y/o ICR y/o OMR y/o BCR en: cédulas electorales y/o formularios para captura de marcas OMR, y/o ficha de respuesta con captura automática tipo examen de admisión, y/o cheques, y/o títulos valores y/o en la emisión de documentos valorados; y/o

¿ Diseño y/o impresión digital y/o digitalización y Captura de datos con tecnología OCR y/o ICR y/o OMR y/o BCR en: cédulas electorales y/o formularios para captura de marcas OMR, y/o ficha de respuesta con captura automática tipo examen de admisión, y/o cheques, y/o títulos valores y/o en la emisión de documentos valorados; y/o
[Prosigue conforme al análisis de la precisión]

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Confirmar que el local donde se va a ejecutar el proyecto, debe contar con una red contra incendios, de acuerdo a la Norma Técnica Peruana y a NFPA 14.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 8.1.2 Literal: Página: 88

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En primer lugar, es preciso señalar que el local donde se prestará el servicio es del contratista, más no de la Entidad, siendo ello así se cita el numeral 8.4 de los términos de referencia, donde se detalle las características y condiciones de dicho local, entre ellas la siguiente:

Deberá contar con sistemas de alarma contra incendio, detector de humo y de extintores de fuego en todos los ambientes, a razón de un extintor por cada 300 m2 colocados en las paredes.

En ese sentido, es responsabilidad del contratista que dicho sistema de alarma contra incendio, siga los lineamientos de la Norma Técnica Peruana o de forma supletoria el NFPA 14, de corresponder.

Finalmente, el contratista es el que debe garantizar que cuenta con todas las condiciones necesarias, para brindar dicho servicio de manera ininterrumpida y sin afectar los plazos de ejecución previstos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

Confirmar que todo el personal a contratar para el proyecto debe encontrarse en planilla, conforme a la normativa laboral vigente.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 8.3.1 Literal: **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En principio, lo citado por el participante no se enmarca como una observación, dado que, no solo basta con citar el principio de la Ley de contrataciones para configurar alguna transgresión, sino por el contrario debe manifestarse indubitablemente en que o cuáles aspectos la Entidad ha trasgredido directamente la normativa citada; por lo que su cuestionamiento será tratado como una consulta.

Se precisa que, según el numeral 8.3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

(¿) El Contratista será el único responsable de la contratación y obligaciones contractuales del personal requerido para cada una de las actividades previstas en el presente documento.

(¿)

Por lo que, el contratista deberá evaluar que el personal a contratar para el proyecto debe atender las condiciones laborales y cumplir con determinadas normativas vigentes, que pertenecen al régimen laboral de la actividad privada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Dada la complejidad técnica del servicio. Sugerimos incluir como parte de la evaluación el ISO9001 relacionado al Servicio de Digitalización de documentos, captura y procesamiento de datos, almacenamiento de documentos físicos y almacenamiento de microformas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: **Página: 88**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En primer lugar, es preciso señalar que el único factor de evaluación en la presente convocatoria es el ¿precio¿.

Ahora bien, las bases estándar del OSCE tienen previsto el sistema de gestión de la calidad (ISO 9001:2015) como parte de otros factores de evaluación además del precio, sin embargo; dicho factor no fue considerado por el comité de selección para su incorporación en las bases administrativas, en razón que durante los preparatorios no se demostró que los proveedores cuenten con dicha certificación, más aún; cuando se determinó la pluralidad de postores que cumplen con el requerimiento, sin necesidad que cuenten con la certificación ISO 9001.

En tal sentido, no se acepta lo peticionado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Dada la complejidad técnica del servicio. Sugerimos incluir como parte de la evaluación el ISO 27001 relacionado al Servicio de Digitalización , Captura y Procesamiento de Datos, Resguardo de Microformas, y Resguardo de Documentos Físicos, relacionados con el servicio de Gestión Documental

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: Página: 88

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En primer lugar, es preciso señalar que el único factor de evaluación en la presente convocatoria es el ¿precio¿.

Ahora bien, las bases estándar del OSCE no contemplan como otros factores de evaluación, el certificado ISO 27001, más aún; cuando se ha determinado pluralidad de postores que cumplen con el requerimiento, sin necesidad que cuenten con dicha certificación; pues solicitarlo en esta etapa limitaría la participación de postores.

En tal sentido, no se acepta lo peticionado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

Sobre el sistema de inventario que proporcionara la UMC: Se observa este extremo de las bases, porque a esta altura del presente concurso, dicho sistema constituye una caja negra, ya que no se brinda información sobre las funcionalidades y performance de dicho sistema. Por lo que solicitamos confirmar, en caso que el proveedor cuente con una plataforma de producción que cumpla con las funcionalidades y controles requeridos para asegurar la calidad del servicio y/o entregables, este aplicativo pueda ser el utilizado para el servicio requerido, sí y solo sí cuenta con la validación y aprobación de la UMC.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 8 **Literal:** 8.6.3.1 **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El presente cuestionamiento hace alusión a una observación; sin embargo, está formulado como una consulta (a modo aclaración), más aún al no identificarse alguna transgresión a la normativa de contrataciones, por lo cual su cuestionamiento será tratado como una consulta.

En atención a la consulta formulada por el participante, se precisa que tal como se detalla en los términos de referencia de las bases administrativas, 8.6.1. Recepción e inventario de instrumentos
(...)

Para la etapa de recepción de cajas e inventario de contenido de cajas, el contratista deberá implementar una red LAN para el inventario por medio de una aplicación provista por el MINEDU.
(...)

En ese sentido, haremos uso de los recursos con los que cuenta la entidad y que han sido desarrollados atendiendo las necesidades que los procesos logísticos de operativos de esta magnitud requieren.

Por lo expuesto, no se acepta lo peticionado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Confirmar que el local propuesto debe contar con el certificado de INDECI.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: iii Literal: **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si bien no se ha solicitado que el contratista presente el certificado de INDECI, no le exime al contratista garantizar que su local cumpla con las medidas de seguridad, así como la normativa nacional, regional y distrital vigentes, que le sean aplicables, de manera que el servicio se ejecute ininterrumpidamente y sin afectar los plazos de ejecución previstos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Confirmar, que el Certificado ITSE actualizado y vigente se deberá presentar en la segunda reunión de coordinación.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 8.1.2 Literal: **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, en el numeral 8.1.2 Segunda reunión de coordinación, la cual en su quinta viñeta indica lo siguiente:

(...)

Documento que consigne el metraje del local a utilizar emitido por la municipalidad distrital correspondiente o Superintendencia nacional de registros públicos

(...)

Es así que, al ser un documento emitido por las Municipalidades, se acepta el Certificado ITSE como uno de los documentos válidos para acreditar el metraje para la segunda reunión de coordinación, el cual debe encontrarse vigente.

En ese sentido, se realizará la siguiente precisión:

(...)

Documento vigente que consigne el metraje del local a utilizar emitido por la municipalidad distrital correspondiente o Superintendencia nacional de registros públicos

(...)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases se realizará una precisión en el numeral 8.1.2 segunda reunión de coordinación, quedando redactado de la siguiente manera:

(...)

Documento vigente que consigne el metraje del local a utilizar emitido por la municipalidad distrital correspondiente o Superintendencia nacional de registros públicos

(...)

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Confirmar, que el Certificado de Idoneidad Técnica para la producción de microformas con valor legal se deberá presentar en la segunda reunión de coordinación

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.1.2 Literal: **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

- Se precisa que en el numeral 8.1.2 Segunda reunión de coordinación se detalla lo que el contratista debe presentar:
- ¿ Las instalaciones del local donde se realizarán las etapas 2 y 3 del servicio y el equipo solicitado, según las especificaciones establecidas en el presente TDR.
 - ¿ Un plano del local del Contratista, indicando la ubicación de:
 - ¿ Las cámaras del CCTV
 - ¿ El sistema de alarma contra incendios
 - ¿ Detectores de humo
 - ¿ Extintores de fuego
 - ¿ El representante legal deberá firmar una Declaración jurada en la que especifica el cumplimiento de la implementación de todos los espacios requeridos.
 - ¿ Documento que acredite que la empresa de vigilancia cumple con lo solicitado en el presente termino de referencia (declaración jurada).
 - ¿ Documento que consigne el metraje del local a utilizar emitido por la municipalidad distrital correspondiente o Superintendencia nacional de registros públicos.
 - ¿ Brindará los links a los repositorios en los que se archivará la información de los reportes diarios de los cuadernos de registro de seguridad.
 - ¿ La versión final de los Protocolos:
 - ¿ Manejo de residuos sólidos
 - ¿ Estrategia para la recepción e inventario de cajas e instrumentos
 - ¿ Estrategias de acción para la etapa de procesamiento y controles de calidad en los procesos.
 - ¿ Guía de capacitación que utilizará para la capacitación en dichos protocolos.¿

También en el numeral 8.7.1 Digitalización y Captura de datos de instrumentos

- ¿ El Contratista deberá asegurar la digitalización con valor legal y la captura de datos automatizada de todos los instrumentos indicados en el anexo A1 y A7 (incluye instrumentos adicionales y sin completar).
- Dicho Valor Legal debe ser realizado por un Fedatario Informático.¿

Por tal, no se está solicitando el Certificado de Idoneidad Técnica para la producción de microformas con valor legal, más sí se requiere que dicho valor legal sea realizado por un fedatario informático.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Se indica:

"Realización de pruebas de recorte de imágenes de los instrumentos correspondientes a la muestra del proceso de codificación UMC."

Consulta:

Por favor, precisar qué cantidad de instrumentos se utilizarán para las pruebas de recorte de imágenes de los instrumentos para el proceso de codificación UMC?

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 7 **Literal:** **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo solicitado.

Se adicionará en el numeral 7. ETAPAS DEL SERVICIO, Sub título ETAPA 2.- RECEPCIÓN E INVENTARIO, viñeta 4, agregar al final de la viñeta el siguiente texto:

(¿) ¿Estas pruebas se realizarán al 10% de cada tipo de instrumentos que forman parte del proceso.¿

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases, se adicionará en el numeral 7. ETAPAS DEL SERVICIO, Sub título ETAPA 2.- RECEPCIÓN E INVENTARIO, viñeta 4, agregar al final de la viñeta el siguiente texto:

(¿) ¿Estas pruebas se realizarán al 10% de cada tipo de instrumentos que forman parte del proceso.¿

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Se indica:

"Identificación y separación de los instrumentos correspondientes a la muestra del proceso de codificación UMC para el recorte de las imágenes"

Consulta:

Por favor, indicar la fecha que la UMC entregará la lista de instrumentos que servirán para la identificación y separación de los mismos para el proceso de codificación UMC?

Acápites de las bases : Sección: General **Numeral:** 7 **Literal:** **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que tal como se detalla los Términos de Referencia de las bases administrativas, en el numeral 8.7.2.1. MUESTRA DE ESTUDIANTES PARA RECORTE DE IMÁGENES, párrafo 2, indica lo siguiente:

(...)
¿Esta muestra será entregada por la UMC en la reunión de coordinación de la etapa 2.¿
(...)

Así mismo también se indica en el numeral 8.1.2. Segunda reunión de coordinación lo siguiente:

(...)
¿Esta reunión se efectuará hasta cinco (05) días calendario antes de iniciar la Etapa 2 y se llevará a cabo en el local del contratista.¿
(...)

Por lo expuesto, la lista de instrumentos que servirán para la identificación y separación de la muestra de codificación UMC será entregada durante la reunión de coordinación de la etapa 2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Se indica:

"La UMC entregará la muestra de estudiantes seleccionada para el proceso de recorte de imágenes."

Consulta:

Por favor, confirmar que se entregará el 100% de la muestra de estudiantes para el proceso de recorte de imágenes."

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 8.1.2 Literal: **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada por el participante, se precisa que tal como se detalla los Términos de Referencia de las bases administrativas, en el numeral 8.7.2.1. MUESTRA DE ESTUDIANTES PARA RECORTE DE IMÁGENES, párrafo 2, indica lo siguiente:

(¿)
¿Esta muestra será entregada por la UMC en la reunión de coordinación de la etapa 2.¿
(¿)

En consecuencia, se confirma que se entregará el 100% de la muestra para el proceso de recorte.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Se indica:

"Las pruebas de captura se realizaran a todos los documentos indicados en la tabla 2 Resumen de servicios por instrumentos."

Consulta:

Por favor, indicar si las pruebas de captura serán al 100% de preguntas de los formatos indicados o será muestral?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 8.5.2 Literal: Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada por el participante, se precisa que tal como se detalla los Términos de Referencia de las bases administrativas, en el numeral 8.5.2. Pruebas de captura de datos, párrafo 4, indica lo siguiente:

(¿)

¿el contratista deberá realizar pruebas de los formatos diagramados para asegurar la correcta captura de datos en sus tres tecnologías y asegurar que el formato diagramado sea legible bajo los lineamientos establecidos, utilizando equipos (escáneres) idénticos a los que empleará para la ejecución de la etapa 3.¿

(¿)

En consecuencia, se confirma que las pruebas de captura deberán ser del 100% de preguntas que contenga cada formato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Se indica:

"(A) Para las pruebas de captura de datos durante la diagramación

Esta actividad se realizará en las instalaciones de la UMC , para lo cual se proporcionará un espacio."

Consulta:

Confirmar que el espacio para las pruebas cuenta con energía eléctrica estabilizada, con pozo a tierra y de preferencia UPS para la instalación de los equipos informáticos especializados con los que se realizarán las pruebas referidas.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 8.5.2 **Literal:** A **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada por el participante, se precisa que tal como se detalla los Términos de Referencia de las bases administrativas, en el numeral 8.5.2. PRUEBAS DE CAPTURA DE DATOS, subtítulo (A) Para las pruebas de captura de datos durante la diagramación, párrafo 1, indica lo siguiente:

(¿)

¿Esta actividad se realizará en las instalaciones de la UMC, para lo cual se proporcionará un espacio.¿

(¿)

Se confirma que el espacio proporcionado al contratista contará con energía eléctrica estabilizada y con pozo a tierra para llevar a cabo estas actividades.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Se indica:

"La UMC proporcionará dos (2) ejemplares impresos de fichas diagramadas de diferentes tipos."

Consulta:

Confirmar si la UMC entregará dos (2) ejemplares impresos de cada tipo de ficha diagramada?

Acápites de las bases : Sección: General **Numeral:** 8.5.2 **Literal:** A **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada por el participante, se precisa que tal como se detalla los Términos de Referencia de las bases administrativas, en el numeral 8.5.2. Pruebas de captura de datos, párrafo 1, indica lo siguiente:

(¿)

¿Las pruebas de captura se realizarán a todos los documentos indicados en la Tabla 2. Resumen de servicios por instrumentos.¿

(¿)

En consecuencia, se confirma que los ejemplares impresos de fichas diagramadas serán de cada tipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Se indica:

"El contratista utilizará el sistema de inventario y bases porporcionados por la UMC (Aneaxo B)"

Consulta:

Por favor, indicar si existirá algún mecanismo para poder consultar la información de las aplicaciones de inventario y recepción de Minedu (API, Web Service, conexión a vistas)?

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 8.6.3.1 **Literal:** **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la consulta formulada.

Se precisará en los Términos de Referencia de las bases administrativas, en el anexo ANEXO B ¿ Aplicativos de apoyo al procesamiento de datos, último párrafo, indica lo siguiente:

(...)

Dice:

Se deberá tener una reunión para coordinaciones para la puesta en producción de los servidores, a los días de firmado el contrato, con la finalidad de comentar la estructura de carga para el sistema y otros detalles.

(...)

Debe decir:

¿En la primera reunión de coordinación se deberá coordinar la puesta en producción de los servidores y sistema, con la finalidad de compartir las características, la estructura de carga para el sistema y sus funcionalidades. Asimismo, la UMC presentará al responsable de las coordinaciones para la instalación, configuración, capacitación en el uso del sistema y soporte técnico además de un protocolo de acciones ante fallas de los sistemas de la UMC.¿.

Se aclara que en la primera reunión de coordinación la UMC proporcionará toda la información correspondiente a los aplicativos de apoyo al procesamiento de datos que solicite el contratista (mecanismos para poder consultar la información de las aplicaciones de inventario y recepción de Minedu (API, Web Service, conexión a vistas, entre otros.)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ANEXO B ¿ Aplicativos de apoyo al procesamiento de datos, último párrafo, indica lo siguiente:

(...)

Dice:

Se deberá tener una reunión para coordinaciones para la puesta en producción de los servidores, a los días de firmado el contrato, con la finalidad de comentar la estructura de carga para el sistema y otros detalles.

(...)

Debe decir:

¿En la primera reunión de coordinación se deberá coordinar la puesta en producción de los servidores y sistema, con la finalidad de compartir las características, la estructura de carga para el sistema y sus funcionalidades. Asimismo, la UMC presentará al responsable de las coordinaciones para la instalación, configuración, capacitación en el uso del sistema y soporte técnico además de un protocolo de acciones ante fallas de los sistemas de la UMC.¿.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Se indica:

"Tabla 12: Listado de aplicativos informáticos"

Consulta:

Por favor, precisar se qué manera se realizará la transferencia de información de imágenes + metadata entre los aplicativos proporcionados por el Minedu y los aplicativos que utilizará Polysistemas para la ejecución del servicio?

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** B **Literal:** **Página:** 79

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la consulta formulada.

Se precisará en los Términos de Referencia de las bases administrativas, en el anexo ANEXO B ¿ Aplicativos de apoyo al procesamiento de datos, último párrafo, indica lo siguiente:

(...)

Dice:

Se deberá tener una reunión para coordinaciones para la puesta en producción de los servidores, a los días de firmado el contrato, con la finalidad de comentar la estructura de carga para el sistema y otros detalles.

(...)

Debe decir:

¿En la primera reunión de coordinación se deberá coordinar la puesta en producción de los servidores y sistema, con la finalidad de compartir las características, la estructura de carga para el sistema y sus funcionalidades. Asimismo, la UMC presentará al responsable de las coordinaciones para la instalación, configuración, capacitación en el uso del sistema y soporte técnico además de un protocolo de acciones ante fallas de los sistemas de la UMC.¿.

Se aclara que en esta reunión de coordinación la UMC proporcionará toda la información correspondiente a los aplicativos de apoyo al procesamiento de datos que solicite el contratista (transferencia de información de imágenes + metadata entre los aplicativos proporcionados por el Minedu y los aplicativos que utilizará el contratista para la ejecución del servicio)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ANEXO B ¿ Aplicativos de apoyo al procesamiento de datos, último párrafo, indica lo siguiente:

(...)

Dice:

Se deberá tener una reunión para coordinaciones para la puesta en producción de los servidores, a los días de firmado el contrato, con la finalidad de comentar la estructura de carga para el sistema y otros detalles.

(...)

Debe decir:

¿En la primera reunión de coordinación se deberá coordinar la puesta en producción de los servidores y sistema, con la finalidad de compartir las características, la estructura de carga para el sistema y sus funcionalidades. Asimismo, la UMC presentará al responsable de las coordinaciones para la instalación, configuración, capacitación en el uso del sistema y soporte técnico además de un protocolo de acciones ante fallas de los sistemas de la UMC.¿.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Se indica:

"Tabla: Características mínimas de 01 Servidor en red local:
Software: Base de Datos Microsoft SQL Server 2019 Enterprise"

Consulta:

Por favor confirmar si se puede usar como Software de Base datos "Microsoft SQL Server 2019 Standard" ya que según las operatividad no se requieren de las funcionalidades de un motor de base de datos como "Microsoft SQL Server 2019 Enterprise" para el sistema del proceso de depuración?

Acápite de las bases : **Sección:** Anexos **Numeral:** B **Literal:** **Página:** 80

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada por el participante, es preciso señalar que el Software: Base de Datos Microsoft SQL Server 2019 Enterprise permitirá contar con escalabilidad, capacidad de auditar y monitorear las actividades en la base de datos de manera más detallada, contar con rendimiento y administración de grandes tablas. Adicionalmente, el proceso involucrado está en un escenario de misión crítica.

Por lo señalado, no se acepta lo peticionado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Observación: Nro. 41

Consulta/Observación:

Se indica que: "El Contratista deberá garantizar la cantidad de personal pertinente para realizar todas las actividades de este servicio de forma correcta y dentro de los plazos contemplados en el presente documento. La cantidad de personal mínima esperada es la que se presenta en este apartado". Y en una tabla o cuadro se consignan las cantidades de personal no clave pero no para todos los procesos los procesos y/o actividades (Por ejemplo: no hay datos sobre el proceos de destrucción). Por lo tanto se observa este extremo de las bases por estar incompleto y porque no se muestra o sustenta como se llega a determinar las cantidades establecidas en la tabla, es decir no se conoce que metodología para establecer o presupuestar dichos recursos ha utilizado la UMC, Por otro lado, los postores pueden disponer de metodologías, herramientas de trabajo y procedimientos que le permitan realizar las labores con una mayor eficiencia y no necesitar, las 200 personas determinadas por la UMC. Por tanto se solicita a la UMC, establecer que sus calculos de personal son solo datos referenciales, y que el postor deberá determinar la cantidad de personal suficiente para ejecutar las actividades del servicio, las cuales pueden variar a lo largo de la ejecución del proceso.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 8 Literal: 8.3.2 Página: 36
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El presente cuestionamiento hace alusión a una observación; sin embargo, está formulado como una consulta (a modo aclaración), más aún al no identificarse alguna transgresión a la normativa de contrataciones, por lo cual su cuestionamiento será tratado como una consulta.

En relación con la observación planteada sobre la cantidad de personal establecida en los términos de referencia, se aclara lo siguiente:

La cantidad de personal mínima esperada indicada en la tabla de los términos de referencia se ha determinado en base a las necesidades operativas del servicio y en la experiencia previa para garantizar que todas las actividades del este se realicen de forma correcta y dentro de los plazos establecidos. Esta cantidad mínima de personal es un requisito necesario para asegurar la calidad y eficiencia del servicio.

Al margen de las metodologías y herramientas para optimizar el uso de recursos humanos. Considerando la magnitud del operativo, es fundamental que se cumpla con el mínimo requerido de personal especificado en el TDR para garantizar la ejecución adecuada de todas las actividades.

Cabe precisar que no se ha requerido personal no clave designado para el proceso de destrucción, sin embargo; sí se ha requerido contar con un Coordinador de destrucción y borrado, las cuales se enlistan en el numeral 8.3.1 de los términos de referencia.

El área usuaria como mejor conocedora de sus necesidades, y en ejercicio de sus facultades, se ratifica con lo solicitado, manteniendo invariable la cantidad de mínima de personal en el requerimiento. Por tanto, no es posible modificar la cantidad mínima de personal establecida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Se indica:

"Tabla: Características mínimas de 01 Servidor en red local:
Software: Base de Datos Microsoft SQL Server 2019 Enterprise"

Consulta:

Por favor confirmar si se puede usar como Software de Base datos "Microsoft SQL Server 2019 Standard" ya que según las operatividad no se requieren de las funcionalidades de un motor de base de datos como "Microsoft SQL Server 2019 Enterprise" para el sistema de inventario para recepción de instrumentos?

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** B **Literal:** B1 **Página:** 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada por el participante, se precisa que tal como se detalla los Términos de Referencia de las bases administrativas, Anexo B. Tabla: Características mínimas de 01 Servidor en red local, para este servicio se requiere Software: Base de Datos Microsoft SQL Server 2019 Enterprise, tal como se determina en los términos de referencia.

Dado que esta versión permitirá contar con escalabilidad, capacidad de auditar y monitorear las actividades en la base de datos de manera más detallada, contar con rendimiento y administración de grandes tablas. Adicionalmente, el proceso involucrado está en un escenario de misión crítica.

Por lo señalado, no resulta viable atender lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Se indica:

"Tabla: Características de las PCs para Depuración:

Software Office: Office 2013 o 2016 standard con service pack 2"

Consulta:

Por favor, confirmar si sería factible utilizar una versión más actual de Office?

Acápites de las bases : Sección: Anexos

Numeral: C

Literal: C1

Página: 85

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado se precisará en el ANEXO C ¿ Características mínimas de los equipos de cómputo - C1. Equipos para el servicio de Depuración.

En ese sentido, si es posible utilizar una versión superior o actual de Office, cualquier característica superior cumplirá con el requerimiento, siempre y cuando esta versión se encuentre instalada y operativa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases, se adicionará en el ANEXO C ¿ Características mínimas de los equipos de cómputo, C1. Equipos para el servicio de Depuración, fila correspondiente a Office, al final del párrafo se agrega el siguiente texto:

Office 2013 o 2016 Standard con service pack 2 o superior.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Sobre el sistema de inventario que proporcionara la UMC: Se observa este extremo de las bases, porque a esta altura del presente concurso, dicho sistema constituye una caja negra, ya que no se brinda información sobre las funcionalidades y performance de dicho sistema, por lo que solicitamos considerar que, en caso que el proveedor cuente con una plataforma de producción que cumpla con las funcionalidades y controles requeridos para asegurar la calidad del servicio y/o entregables, este aplicativo pueda ser el utilizado para el servicio requerido, si y solo si cuenta con la validación y aprobación de la UMC.

En caso sea obligatorio el uso del aplicativo de inventario brindado por UMC, solicitamos pueda considerarse la posibilidad de una integración entre ambas para asegurar la calidad del servicio y cumplir también con el requerimiento de que se cargue al final la información en el aplicativo que propone la entidad.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 8 **Literal:** 8.6.3.1 **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada por el participante, se precisa que tal como se detalla en los términos de referencia de las bases administrativas, 8.6.1. Recepción e inventario de instrumentos

(...)

Para la etapa de recepción de cajas e inventario de contenido de cajas, el contratista deberá implementar una red LAN para el inventario por medio de una aplicación provista por el MINEDU.

(...)

En ese sentido, haremos uso de los recursos con los que cuenta la entidad y que han sido desarrollados atendiendo las necesidades que los procesos logísticos de operativos de esta magnitud requieren.

Por lo expuesto, no se acepta lo peticionado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

En el Anexo C₂, no están especificadas las características de los escritorios, para los espacios administrativos 1 y 2. sírvanse confirmar que también se pueden utilizar mesas/tablero en remplazo de escritorios

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 8 Literal: 8.4 **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada por el participante, se cumple con señalar que dada las características del trabajo que se realizará en los espacios administrativos 1 y 2, se requieren de escritorios, cada uno con capacidad para un equipo de cómputo y como máximo para un usuario, a fin de que este pueda desempeñar sus funciones de supervisión y control de calidad.

En tal sentido, no se pueden aceptar utilizar mesas/tablero en remplazo de escritorios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Confirmar que la impresora laser para el espacio administrativo 2, es de formato A4, y que imprima en B/N.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 8 Literal: 8.4 **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada por el participante, se precisa que tal como se detalla los Términos de Referencia de las bases administrativas, en el anexo C4. Impresora multifuncional para el servicio de sistema de inventario, indica lo siguiente:

(¿)
¿CANTIDAD DE IMPRESION DURANTE TODO EL PROYECTO ¿ 10 000 IMPRESIONES EN FORMATO A3¿.
(¿)

En consecuencia, la impresora proporcionada para esta actividad debe imprimir en blanco y negro y en tamaño A3.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases, se realizará una precisión en el anexo C4 de los términos de referencia, referidos a la impresora multifuncional, conforme a lo siguiente:

(¿)
¿CANTIDAD DE IMPRESION DURANTE TODO EL PROYECTO ¿ 10 000 IMPRESIONES EN FORMATO A3 y blanco y negro¿.
(¿)

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Se solicita aclarar si el acceso al sistema CCTV, será vía web o remota.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 8 **Literal:** 8.4.2 **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada por el participante, se precisa que tal como se detalla los Términos de Referencia de las bases administrativas, en el numeral 8.4.2. Circuito cerrado de televisión (CCTV) ¿ Etapas 2, 3 y 4, indica lo siguiente:

(¿)

¿La UMC podrá acceder a visualizar las cámaras en tiempo real o las grabaciones de cualquier día y cámara que este dentro del tiempo servicio¿.

(¿)

En consecuencia, tanto el acceso vía web o vía remota, ambas opciones son válidas para cumplir con lo requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Observación: Nro. 48

Consulta/Observación:

Con relación a: "Implementar los lineamientos específicos para la diagramación de fichas ópticas". Se observa este extremo de las bases, por cuanto, Si la UMC ha adjudicado a un proveedor mediante el CP N° 06-2024-MINEDU/UE026 el servicio de la diagramación e impresión de fichas ópticas, sírvanse explicar porque el contratista adjudicado en este proceso, cuyo objeto no es la diagramación ni impresión de fichas opticas, debe implementar actividades (lineamientos o especificaciones de diagramación) que son ajenos al objeto del presente concurso de conformidad con el numeral 6.1 de las presentes bases.

Se solicita eliminar este requerimiento de las presentes bases, ya que no son competencia del contratista bajo el marco del objeto del presente concurso.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 8 **Literal:** 8.5.1 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El presente cuestionamiento hace alusión a una observación; sin embargo, está formulado como una consulta (a modo aclaración), más aún al no identificarse alguna transgresión a la normativa de contrataciones, por lo cual su cuestionamiento será tratado como una consulta.

Dicho ello es preciso señalar que el objeto del procedimiento selección - CP N° 06-2024-MINEDU/UE026 -, no ha sido requerido por esta oficina como área usuaria. Sin perjuicio de ello, tal como se detalla los Términos de Referencia de las bases administrativas, en el numeral 8.5. ETAPA 1: PRUEBAS DE CAPTURA DE DATOS DE FICHAS ÓPTICAS, apartado 8.5.2 Pruebas de captura de datos, indica lo siguiente:

- (i) ¿el contratista deberá realizar pruebas de los formatos diagramados para asegurar la correcta captura de datos en sus tres tecnologías y asegurar que el formato diagramado sea legible bajo los lineamientos establecidos, utilizando equipos (escáneres) idénticos a los que empleará para la ejecución de la etapa 3.¿
- (i)

En consecuencia, es el contratista de este servicio el responsable de garantizar una correcta captura de datos en la etapa 3.

Es por ello que se solicita los lineamientos en la diagramación que requieren para la captura de datos, así como también la realización de las pruebas de captura durante los procesos de diagramación e impresión de fichas ópticas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Se indica que se realizarán pruebas de captura a todos los documentos indicados en la tabla 2. Resumen por servicio por instrumentos. Se solicita precisar: 1.- ¿Cuánto será el número de pruebas a realizar por cada ficha óptica?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 8 Literal: 8.5.2 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta, se realizará la precisión en el numeral 8.5.2. PRUEBAS DE CAPTURA DE DATOS, subtítulo (B) Para las pruebas de captura de datos durante la impresión, después del párrafo 3.

¿La muestra del tiraje diario de impresión para las pruebas de captura de datos, corresponden al 15% del tiraje total de cada tipo de documento que se establece en el anexo A1. Estos documentos serán entregados diariamente al contratista porque estos serán impresos y extraídos de las mismas líneas de producción de documentos impresos.¿

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará el texto en el numeral 8.5.2. PRUEBAS DE CAPTURA DE DATOS, subtítulo (B) Para las pruebas de captura de datos durante la impresión, después del párrafo 3:

¿La muestra del tiraje diario de impresión para las pruebas de captura de datos, corresponden al 15% del tiraje total de cada tipo de documento que se establece en el anexo A1. Estos documentos serán entregados diariamente al contratista porque estos serán impresos y extraídos de las mismas líneas de producción de documentos impresos.¿

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Se indica que: ¿¿ el contratista deberá realizar pruebas de los formatos diagramados para asegurar la correcta captura de datos en sus tres tecnologías y asegurar que el formato diagramado sea legible bajo los lineamientos establecidos,¿ ¿ Se solicita detallar los ¿lineamientos establecidos ¿ que se mencionan, ya que establecerlas, no son competencia del contratista bajo el marco del objeto del presente concurso

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 8 Literal: 8.5.2 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada por el participante, se precisa que tal como se detalla los Términos de Referencia de las bases administrativas, en el numeral 8.5. ETAPA 1: PRUEBAS DE CAPTURA DE DATOS DE FICHAS ÓPTICAS, apartado 8.5.1. Acciones preliminares, indica lo siguiente:

(¿)
¿Implementar los lineamientos específicos para la diagramación de fichas ópticas¿.
(¿)

En consecuencia, es el contratista el responsable de establecer los lineamientos específicos para la diagramación de fichas ópticas puesto que es el contratista de este servicio el responsable de garantizar una correcta captura de datos en la etapa 3.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Observación: Nro. 51

Consulta/Observación:

Se indica que: ¿Los días que la UMC lo considere necesario, el personal del contratista deberá asistir a las instalaciones que se le indique, portando los equipos tecnológicos necesarios¿¿ Se observa este extremo de las bases, porque es imprecisa y pasible de subjetividades, se solicita a la UMC un cronograma de ejecución de pruebas. Asimismo, a tenor del texto del requerimiento en el extremo que indica asistir portando lo equipos, no se está tomando en cuenta que los equipos que se utilizan en este proceso son de alta tecnología y de alta sensibilidad por lo cual no pueden ser trasladados constantemente, ya que pueden ser afectado su sistemas internos y en consecuencia la capacidad de captura, obligando a realizar correctivos, en vez de pruebas, por lo que se solicita se sirvan facilitar un ambiente adecuado y seguro con corriente estabilizada, por el plazo de duración de las pruebas y donde se instalen y configuren estos equipos, para las pruebas correspondientes.

Acápate de las bases : Sección: General Numeral: 8 Literal: 8.5.2 Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El presente cuestionamiento hace alusión a una observación; sin embargo, está formulado como una consulta, más aún al no identificarse alguna transgresión a la normativa de contrataciones, por lo cual su cuestionamiento será tratado como una consulta.

En atención a la consulta formulada por el participante, el contratista deberá realizar las pruebas de captura de datos todos los días que dure el proceso de impresión de fichas ópticas establecidos en el numeral 10.2 - Etapa 1 - Pruebas de captura de datos durante la impresión de fichas ópticas.

Cabe precisar que en el numeral 10.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, se encuentran los plazos para estas actividades los cuales indican lo siguiente:

(...)

¿Hasta 31 días calendario para la finalización de las pruebas de captura de datos durante la impresión de fichas ópticas¿
(¿)

En consecuencia, se realizará una modificación en el numeral 8.5. ETAPA 1: PRUEBAS DE CAPTURA DE DATOS DE FICHAS ÓPTICAS, apartado 8.5.2 Pruebas de captura de datos, subtítulo (B).

Dice:

Los días que la UMC lo considere necesario, (¿)

Debe decir:

Todos los días que dure el proceso de impresión de fichas ópticas (numeral 10.2 -Etapa 1 Pruebas de captura de datos durante la impresión de fichas ópticas),(¿)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el numeral 8.5. ETAPA 1: PRUEBAS DE CAPTURA DE DATOS DE FICHAS ÓPTICAS, apartado 8.5.2 Pruebas de captura de datos, subtítulo (B) Para las pruebas de captura de datos durante la impresión, reemplazar la primera oración del párrafo 2:

Dice:

Los días que la UMC lo considere necesario, (¿)

Debe decir:

Todos los días que dure el proceso de impresión de fichas ópticas (numeral 10.2 - Etapa 1 Pruebas de captura de datos durante la impresión de fichas ópticas), (¿)

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Se indica que: ¿Los días que la UMC lo considere necesario, el personal del contratista deberá asistir a las instalaciones que se le indique, portando los equipos tecnológicos necesarios¿

Por favor confirmar el metraje del ambiente a realizar las pruebas y el horario para realizar las pruebas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 8 Literal: 8.5.2 Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Tal como se especifica en el TDR, en el numeral 8.5.1 sobre Acciones Preliminares, se establece que se realizarán coordinaciones entre la UMC y el Contratista para:

(¿)

¿¿ La coordinación de los espacios requeridos para las pruebas.¿

(¿)

Por lo tanto, los detalles específicos sobre el metraje del ambiente y el horario para realizar las pruebas serán definidos a través de dichas coordinaciones. Esto garantiza que ambos, la UMC y el contratista, acuerden las condiciones adecuadas para llevar a cabo las pruebas de manera eficiente y conforme a los requerimientos del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código : 20431995281

Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 23:41:51

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

Se consigna que Se contará con mínimo 10 personas de forma permanente, en calidad de veedores, se solicita indicar cual sería el máximo de veedores asignados.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 8 Literal: 8.6.1 **Página: 41**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la consulta formulada.

En atención a la consulta, como se detalla los Términos de Referencia de las bases administrativas, en el numeral 8.6.1. Supervisión de actividades, se eliminará el texto mínimo.

En relación a su consulta, confirmamos que se contará con 10 personas de forma permanente en calidad de veedores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases, en el numeral 8.6.1. Supervisión de actividades, se eliminará el texto mínimo:

(...). Se contará con 10 personas de forma permanente. (.)

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

El Contratista deberá brindar las facilidades a los veedores designados UMC para el ingreso de equipos y materiales que se utilizarán en el proceso de recepción e inventario. Se solicita: Confirmar que el espacio denominado Área administrativa 01 es donde los veedores almacenarán dichos equipos y materiales

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 8 Literal: 8.6.2 **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada por el participante, se precisa que tal como se detalla los Términos de Referencia de las bases administrativas, en el numeral 8.4. EL LOCAL DEL CONTRATISTA, indica lo siguiente:

(¿)

¿- Espacio administrativo 1: Para el personal que realizará el rol de veedores.¿

(¿)

El área destinada a los veedores denominado "Espacio administrativo 1" es el lugar donde se almacenarán dichos equipos y materiales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Observación: Nro. 55

Consulta/Observación:

Se indica que los 62 supervisores serán divididos en dos turnos de trabajo, de donde se podría inferir que se estaría obligando al contratista a establecer dos turnos de trabajo, se observa este extremo de las bases, por lo que se solicita a la entidad que confirme que el contratista esta en potestad de establecer los turnos de trabajo por cada día (pueden ser 1, 2 o 3 turnos, con diferentes rangos horarios y en diferentes momentos) en función a su metodología de trabajo (Know How) el avance en la producción y a la evaluación de los resultados orientados a cumplir oportunamente con los entregables del servicio.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 8 **Literal:** 8.6.1 **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El presente cuestionamiento hace alusión a una observación; sin embargo, está formulado como una consulta, más aún al no identificarse alguna transgresión a la normativa de contrataciones, por lo cual su cuestionamiento será tratado como una consulta.

La referencia a dos turnos de trabajo es una indicación de cómo nos organizamos como área usuaria. No se pretende imponer una obligación al contratista de establecer únicamente dos turnos. Confirmamos que el contratista tiene plena libertad para establecer los turnos de trabajo (pueden ser 1, 2 o 3 turnos, con diferentes rangos horarios y en diferentes momentos) según su metodología de trabajo (Know How), el avance en la producción y la evaluación de los resultados, siempre orientados a cumplir oportunamente con los entregables del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

Se indica que los 62 supervisores serán divididos en dos turnos de trabajo, cuyos horarios no se detallan, sin embargo en el literal B, se requiere almuerzo para 62 supervisores. Esto no es concordante ya que en la práctica solo almorzarían la mitad (31 supervisores), en el entendido de que cada turno es de 8 horas. Por lo tanto, se solicita: Precisar los horarios de inicio y fin de cada uno de los dos turnos de trabajo indicados.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 8 Literal: 8.6.1 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El detalle de los horarios de inicio y fin de cada turno no se especifica en el TDR, ya que como área usuaria nos organizamos de manera flexible para alcanzar los objetivos establecidos.

Esto significa que el contratista debe cumplir con lo solicitado en los términos de referencia (TDR) en cuanto a la cantidad de supervisores y la provisión de almuerzos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

Se indica que: ¿El Contratista deberá realizar un inventario computarizado de las cajas¿, sírvanse confirmar si : Para realizar dicho inventario se utilizará la aplicación de inventario provista por la UMC, en las estaciones de trabajo correspondientes

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 8 Literal: 8.6.3.1 Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada por el participante, se precisa que tal como se detalla los Términos de Referencia de las bases administrativas, en el numeral 8.6.3. Recepción e inventario de instrumentos, párrafo 6, indica lo siguiente:

(¿)

¿Para la etapa de recepción de cajas e inventario de contenido de cajas, el contratista deberá implementar una red LAN para el inventario por medio de una aplicación provista por el MINEDU.¿

(¿)

En ese sentido, haremos uso de los recursos con los que cuenta la entidad y que han sido desarrollados atendiendo las necesidades que los procesos logísticos de operativos de esta magnitud requieren.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

Se solicita indicar cual es el porcentaje de cajas presentación ¿caja PEQUEÑA¿ con relación al total de las 40,000 cajas

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 8 Literal: 8.6.3.1 **Página: 43**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta, se realizará la precisión en el numeral 8.6.3.1. La recepción de instrumentos ¿ (recepción de cajas), en el párrafo anterior a la viñeta c) se trasladan los pallets (¿).

¿El porcentaje aproximado de cajas a utilizar según su tamaño es el siguiente; cajas pequeñas (95 %) y cajas grandes (5%)¿

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará el texto en el numeral 8.6.3.1. La recepción de instrumentos ¿ (recepción de cajas), en el párrafo anterior a la viñeta c) se trasladan los pallets (¿):

¿El porcentaje aproximado de cajas a utilizar según su tamaño es el siguiente; cajas pequeñas (95 %) y cajas grandes (5%)¿

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

Se solicita indicar cual es el porcentaje de cajas presentación ¿caja GRANDE¿ con relación al total de las 40,000 cajas

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 8 Literal: 8.6.3.1 **Página: 43**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta, se realizará la precisión en el numeral 8.6.3.1. La recepción de instrumentos ¿ (recepción de cajas), en el párrafo anterior a la viñeta c) se trasladan los pallets (¿).

¿El porcentaje aproximado de cajas a utilizar según su tamaño es el siguiente; cajas pequeñas (95 %) y cajas grandes (5%)¿

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará el texto en el numeral 8.6.3.1. La recepción de instrumentos ¿ (recepción de cajas), en el párrafo anterior a la viñeta c) se trasladan los pallets (¿):

¿El porcentaje aproximado de cajas a utilizar según su tamaño es el siguiente; cajas pequeñas (95 %) y cajas grandes (5%)¿

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

Sírvanse confirmar que el especialista de la UMC, que realizará la traducción de las respuestas abiertas de los cuadernillos Braille, ejecutará dicha labor en uno de los ambientes administrativos que estarán a disposición de la UMC?. Caso contrario explicar.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 8 Literal: 8.6.3. Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

precisión en el numeral 8.6.3.4. Inventario de cuadernillos de estudiantes con discapacidad (ED), agregando el texto aclaratorio:

(¿) ¿Esta labor será realizada en alguno de los ambientes administrativos que estarán a disposición de la UMC¿

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará el texto en el numeral 8.6.3.4. Inventario de cuadernillos de estudiantes con discapacidad (ED), al final del párrafo 1:

(¿) ¿Esta labor será realizada en alguno de los ambientes administrativos que estarán a disposición de la UMC¿

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

Confirmar que la ubicación de las 02 Pcs para los supervisores de la digitalización y captura de datos, será en uno de los ambientes administrativos asignados a la UMC, dentro del local del contratista

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 8 Literal: 8.7.1.7 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, se realizará la precisión en el numeral 8.7.1.7. SUPERVISION DE LA DIGITALIZACIÓN Y CAPTURA DE DATOS, agregando el texto aclaratorio:

(¿) ¿Estas PCs con sus respectivos escritorios deberán estar ubicados en el mismo espacio donde se desarrolle la digitalización o de captura de datos o en un espacio cercano. Estos espacios son distintos a los ambientes administrativos solicitados por la UMC.¿

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará el texto en el numeral 8.7.1.7. SUPERVISION DE LA DIGITALIZACIÓN Y CAPTURA DE DATOS, al final de la viñeta 2:

(¿) ¿Estas PCs con sus respectivos escritorios deberán estar ubicados en el mismo espacio donde se desarrolle la digitalización o de captura de datos o en un espacio cercano. Estos espacios son distintos a los ambientes administrativos solicitados por la UMC.¿

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

Confirmar si las dos (02) PCs que utilizarán los supervisores de la digitalización y captura de datos, son adicionales a las solicitadas para los ambientes administrativos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 8 Literal: 8.7.1.7 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada por el participante, se precisa que tal como se detalla los Términos de Referencia de las bases administrativas, en el numeral 8.7.1.7. SUPERVISION DE LA DIGITALIZACIÓN Y CAPTURA DE DATOS, indica lo siguiente:

- (¿)
- ¿Asignar dos (2) PCs correspondientes al modelo 02 del anexo C1.¿
- (¿)

En consecuencia, estas PCs son adicionales a las solicitadas para los ambientes administrativos. Esas son específicas para la supervisión de digitalización y captura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

Se observa que no concuerdan la cantidad del personal depuración versus la cantidad de PCs requeridas por cada ambiente de depuración: A1: 17 personas y 19 PCs; A2: 13 personas y 15 PCs; A3: 10 personas y 12 PCs; Con lo cual piden seis (06) PCS mas que el numero de personas. Sírvanse explicar el porque de la diferencia o corregir las cantidades correspondientes

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 8 **Literal:** 8.7.3.3 **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada por el participante, se precisa que tal como se detalla los Términos de Referencia de las bases administrativas, en el numeral 8.7.3. Depuración, validación y consistencia de la data entregada, indica lo siguiente:

(¿)

¿La UMC enviará al menos 3 especialistas para acompañar todas las actividades que involucren este proceso. Estos especialistas UMC estarán ubicados y distribuidos en todos los ambientes del proceso de depuración.¿

(¿)

En consecuencia, la diferencia de la cantidad de PCs solicitadas y el personal requerido se debe a que las 6 PCs restantes sean utilizadas por el personal de la UMC que acompaña este proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

Con respecto a las fichas observadas se solicita precisar que cuando dice: "imprimir una copia del documento observado" se refieren a realizar el fotocopiado de la ficha observada y a dicha fotocopia sellarla con el texto: REIMPRESO". Caso contrario sírvanse explicar

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 8 Literal: 8.7.1.5 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada por el participante, se precisa que tal como se detalla los Términos de Referencia de las bases administrativas, en el numeral 8.7.1.5. RECUPERACIÓN DE INSTRUMENTOS MALTRATADOS, indica lo siguiente:

(¿)

¿el Contratista deberá realizar las siguientes tareas:

- a) Retirar la ficha óptica observada del flujo normal de captura de datos.
- b) Imprimir una copia del documento observado con un sello de color azul que diga ¿RE-IMPRESO¿ en la parte superior derecha o en una zona visible de la carátula.
- c) El equipo de supervisores UMC del inventario realizarán el traslado de la información de la ficha óptica observada a la ficha óptica reimpresa.
- d) Clasificar e inventariar la ficha óptica observada según tipo de instrumento en una nueva ubicación (nueva caja según su tipo).
- e) Incorporar la ficha óptica reimpresa al flujo regular para su procesamiento (inventario, digitalización, etc.).¿

(¿)

En consecuencia, se debe imprimir una copia de la ficha óptica maltratada a la cual se debe trasladar la información y finalmente incorporarla en el flujo regular de captura de datos. No fotocopiado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

Con respecto a las fichas observadas en el extremo que indica: "El equipo de supervisores UMC del inventario realizarán el traslado de la información de la ficha óptica observada a una ficha óptica reimpresa", sin embargo no queda claro quien y donde se hace la "reimpresión", por lo cual se solicita confirmar que será el personal de la UMC quien se hará cargo de la reimpresión, así como lo hará con el traslado de la información, entregando al contratista la ficha reimpresa completada con la información, para continuar con su procesamiento.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 8 **Literal:** 8.7.1.5 **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada por el participante, se precisa que tal como se detalla los Términos de Referencia de las bases administrativas, en el numeral 8.7.1.5. RECUPERACIÓN DE INSTRUMENTOS MALTRATADOS, indica lo siguiente:

(¿)

¿el Contratista deberá realizar las siguientes tareas:

- a) Retirar la ficha óptica observada del flujo normal de captura de datos.
- b) Imprimir una copia del documento observado con un sello de color azul que diga ¿RE-IMPRESO¿ en la parte superior derecha o en una zona visible de la carátula.
- c) El equipo de supervisores UMC del inventario realizarán el traslado de la información de la ficha óptica observada a la ficha óptica reimpresa.
- d) Clasificar e inventariar la ficha óptica observada según tipo de instrumento en una nueva ubicación (nueva caja según su tipo).
- e) Incorporar la ficha óptica reimpresa al flujo regular para su procesamiento (inventario, digitalización, etc.).¿

(¿)

En consecuencia, se indica que es el contratista el que realizará la re-impresión de una copia del documento observado, y es el equipo de supervisores UMC del inventario quien se hará cargo del traslado de la información.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

Con respecto a las fichas observadas que requieren "reimpresión y traslado de información", se solicita indicar en cuánto tiempo el personal de la UMC hará entrega al contratista la ficha reimpresa?.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 8 Literal: 8.7.1.5 **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, esta ficha óptica re-impresa será devuelta por el equipo de supervisores UMC en un plazo máximo de un día posterior a la reimpresión ese realizará la precisión en el numeral 8.7.1.5. RECUPERACIÓN DE INSTRUMENTOS MALTRATADOS, al final de la viñeta c), agregando un texto aclaratorio

(¿). ¿Esta ficha óptica re-impresa será devuelta por el equipo de supervisores UMC en el plazo máximo de un día al contratista.¿

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará el texto en el numeral 8.7.1.5. RECUPERACIÓN DE INSTRUMENTOS MALTRATADOS, al final de la viñeta c), agregar el siguiente texto:

c) El equipo de supervisores UMC del inventario realizarán el traslado de la información de la ficha óptica observada a la ficha óptica reimpresa. ¿Esta ficha óptica re-impresa será devuelta por el equipo de supervisores UMC en el plazo máximo de un día al contratista.¿

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

Se indica:

"La UMC presentará e instalará el sistema que se utilizará para el inventario de cajas e instrumentos durante esta etapa del servicio."

Consulta:

Por favor, indicar si el sistema web (Anexo B) que se utilizará para el inventario de cajas e instrumentos requiere salida a internet o se configurará en un servidor on premise en las instalaciones del proveedor?

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 8.1.2 **Literal:** **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada, se precisa que el servidor que se utilice para el inventario deberá tener salida a internet y será instalado en la infraestructura on premise del proveedor, conforme con lo descrito en el ANEXO B ¿ Aplicativos de apoyo al procesamiento de datos de los términos de referencia de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

Se indica:

"El contratista, por su parte, llevará a cabo el control de calidad dentro del plazo máximo de un (1) día a partir de la entrega diaria."

Consulta:

Por favor, confirmar cuantos tipos documentales se entregarán diariamente para realizar las pruebas referidas, tomar en cuenta que cada prueba lleva un tiempo adecuado y si se entregan todos los ejemplares de cada tipo impreso en 1 solo día no se tendrá el tiempo suficiente para realizar las pruebas referidas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 8.5.2 Literal: Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada por el participante, se precisa que los tipos fichas ópticas diagramadas, no se entregaran en su totalidad, se entregarán de manera proporcional al avance de la diagramación y aprobación de los documentos que se llevaran a cabo en la etapa 1 del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

Se indica:

"(B) Para las pruebas de captura de datos durante la impresión

En este momento, la UMC señalará un lugar específico dentro de Lima metropolitana o Callao para llevar a acabo las pruebas."

Consulta:

Confirmar que el lugar para las pruebas cuenta con energía eléctrica estabilizada, con pozo a tierra y de preferencia UPS para la instalación de los equipos informáticos especializados con los que se realizarán las pruebas referidas.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 8.5.2 Literal: b **Página: 41**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada por el participante, se precisa que tal como se detalla los Términos de Referencia de las bases administrativas, en el numeral 8.5.2. PRUEBAS DE CAPTURA DE DATOS, subtítulo (B) Para las pruebas de captura de datos durante la impresión, párrafo 1, indica lo siguiente:

(¿)
¿En este local se dispondrá de un espacio adecuado para realizar las pruebas correspondientes.¿
(¿)

En consecuencia, se confirma que los espacios proporcionados para esta actividad cuentan energía eléctrica estabilizada y con pozo a tierra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

Se indica:

"Los días que la UMC lo considere necesario, el personal del contratista deberá asistir a las instalaciones que se le indique, portando los equipos tecnológicos necesarios para ejecutar controles visuales y electrónicos sobre fichas ópticas."

Consulta:

Por favor, indicar cuantos días se realizarán las pruebas para estimar de una mejor manera las actividades, sobre todo en personal y equipos tecnológicos a disponer para las pruebas referidas.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 8.5.2 **Literal:** b **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada por el participante, el contratista deberá realizar las pruebas de captura de datos todos los días que dure el proceso de impresión de fichas ópticas establecidos en el numeral 10.2 - Etapa 1 - Pruebas de captura de datos durante la impresión de fichas ópticas.

Cabe precisar que en el numeral 10.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, se encuentran los plazos para estas actividades los cuales indican lo siguiente:

(...)

¿Hasta 31 días calendario para la finalización de las pruebas de captura de datos durante la impresión de fichas ópticas¿

(¿)

En consecuencia, se realizará una modificación en el numeral 8.5. ETAPA 1: PRUEBAS DE CAPTURA DE DATOS DE FICHAS ÓPTICAS, apartado 8.5.2 Pruebas de captura de datos, subtítulo (B).

Dice:

Los días que la UMC lo considere necesario, (¿)

Debe decir:

Todos los días que dure el proceso de impresión de fichas ópticas (numeral 10.2 -Etapa 1 Pruebas de captura de datos durante la impresión de fichas ópticas),(¿)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el numeral 8.5. ETAPA 1: PRUEBAS DE CAPTURA DE DATOS DE FICHAS ÓPTICAS, apartado 8.5.2 Pruebas de captura de datos, subtítulo (B) Para las pruebas de captura de datos durante la impresión, reemplazar la primera oración del párrafo 2:

Dice:

Los días que la UMC lo considere necesario, (¿)

Debe decir:

Todos los días que dure el proceso de impresión de fichas ópticas (numeral 10.2 - Etapa 1 Pruebas de captura de datos durante la impresión de fichas ópticas), (¿)

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

Se indica:

"B. Supervisores UMC: es personal que supervisará el proceso de recepción e inventario de los instrumentos. Se contará con hasta 62 supervisores, los mismos que estarán presentes durante toda la jornada de trabajo."

Consulta:

Por favor, reconfirmar si las personas que estarán presentes en el proceso como Veedores no requieren Equipos informáticos, red, internet ni electricidad por parte del proveedor?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 8.6.1 Literal: b **Página: 42**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada por el participante, se precisa que tal como se detalla los Términos de Referencia de las bases administrativas, en el numeral 8.4. EL LOCAL DEL CONTRATISTA, viñeta Espacio administrativo 1, indica lo siguiente:

(¿)

¿ Para el personal que realizará el rol de veedores, al menos 50 m2 de área techada. El contratista deberá asegurar que este espacio cuente con:

¿ puntos de corriente

¿ puntos de red, para contar con acceso a internet

¿ al menos 3 escritorios, 3 sillas y 3 equipos de cómputo, cuyas características se detallan en el anexo C2.¿

(¿)

En consecuencia, el contratista deberá asegurar todos estos recursos (incluye equipos informáticos) para los veedores.

Por consiguiente, se exhorta al participante en brindar una lectura integral al presente requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se efectuará ninguna modificación a las bases administrativas.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026
Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

Se indica:

"Se requiere contar con un equipo de cómputo para administrar los dos servidores, con características similares a lo solicitado para los equipos de depuración."

Consulta:

Por favor, precisar a que modelo de equipo de cómputo de depuración (Anexo C.1) hacen referencia al indicar que el equipo de cómputo para administrar los servidores (de depuración) debe tener características similares a lo solicitado para los equipos de depuración?

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: b Literal: **Página: 81**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se informa al participante que cuando se señala se requiere contar con un equipo de cómputo para administrar los dos servidores, con características similares a lo solicitado para los equipos de depuración, nos referimos que sean similares al modelo 2 del anexo C1 ¿ Equipos para el servicio de depuración.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases se modificará al final del segundo párrafo ubicado en el Anexo B, después del cuadro denominado Características mínimas de 02 Servidor en red local, el siguiente texto:

(¿) ¿El equipo de cómputo similar debe corresponder al modelo 2 del anexo C1¿

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Observación: Nro. 73

Consulta/Observación:

"En referencia a la Experiencia del Postor en la Especialidad, en las Bases se indican como servicios similares para efectos de acreditar la experiencia, a los siguientes:

¿¿ Diseño y/o impresión digital con data variable de: cédulas electorales y/o formularios para captura de marcas OMR, y/o ficha de respuesta con captura automática tipo examen de admisión, y/o cheques, y/o títulos valores y/o en la emisión de documentos valorados y/o Fichas ópticas OCR y/o ICR y/o OMR y/o captura de datos con tecnología OCR y/o ICR y/o OMR y/o BCR y/o digitalización de documentos con valor legal.

En ese contexto señalado, debemos recordar que el objeto de la convocatoria es la contratación del SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024). El citado servicio está dirigido específicamente y de manera puntual y especializada a la captura de datos, por lo que la Entidad debe considerar, que para efectos de asegurar la calidad del servicio, se deberá modificar la experiencia requerida considerando que únicamente se podría acreditar como experiencia para efectos de lo requerido en las Bases, el servicio de:

¿¿ Captura de datos con tecnología OCR y/o ICR y/o OMR y/o digitalización de documentos con valor legal.¿

Resaltamos que NO EXISTE como parte del requerimiento a la presente convocatoria ningún tipo de servicio asociado al diseño o impresión de cualquier serie documental y/o emisión de valorados y/o fichas ópticas. De modo que, en la forma como se encuentran redactados actualmente los servicios considerados para la calificación de experiencia del postor, se pondría en riesgo la correcta ejecución del servicio, y no se cumpliría con el requisito establecido por el OSCE para la experiencia de los postores en la especialidad, donde específica y textualmente se ha señalado que estos deben ser ¿iguales o similares¿ de acuerdo con las Bases Estándar aprobadas por la Directiva N°001-2019-OSCE/CD.

En relación con lo último, el OSCE ha considerado en las Bases Estándares que la experiencia sea acreditada con servicios ¿iguales o similares¿ para evitar que para servicios especializados, se puedan presentar postores que no tienen el conocimiento requerido, caso contrario, nos encontraríamos casos donde una empresa de imprenta podría acreditar su experiencia en imprenta para un servicio de descolmatación de ríos, o una empresa de servicios tecnológicos, podría acreditar su experiencia para la venta de material médico, lo cual carecería de sentido.

En el presente caso, la Entidad debe considerar que no tiene el mismo objeto que los servicios prestados en años anteriores, ya que en el proyecto anteriormente consistía en la impresión y el procesamiento, no obstante, el servicio convocado en esta oportunidad, únicamente se trata el procesamiento, motivo por el cual, no tendría sentido que se consignen servicios de impresión como servicios para acreditar la experiencia del postor.

Finalmente, al permitirse acreditar servicios que no son ni iguales ni similares al objeto del servicio, podría darse el caso de calificar a algún postor que sustente su experiencia basada únicamente en servicios de impresión que, recalamos, no es el objeto del presente concurso, afectando a la Entidad el objeto del contrato."

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b **Página: 90**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN.

Cuando se hace referencia al diseño y/o impresión digital con data variable, estas deben realizarse junto con captura de datos con tecnología OCR y/o ICR y/o OMR y/o BCR a fin que sea similar al objeto de la convocatoria.

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Específico

3.2

b

90

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En ese sentido, a fin de tener una mayor claridad de cuáles son los servicios similares al objeto de la convocatoria, se enlistará los servicios similares conforme a lo siguiente:

¿¿ Diseño y/o impresión digital con data variable y Captura de datos con tecnología OCR y/o ICR y/o OMR y/o BCR en: cédulas electorales y/o formularios para captura de marcas OMR, y/o ficha de respuesta con captura automática tipo examen de admisión, y/o cheques, y/o títulos valores y/o en la emisión de documentos valorados; y/o

¿ Diseño y/o impresión digital y/o digitalización y Captura de datos con tecnología OCR y/o ICR y/o OMR y/o BCR en: cédulas electorales y/o formularios para captura de marcas OMR, y/o ficha de respuesta con captura automática tipo examen de admisión, y/o cheques, y/o títulos valores y/o en la emisión de documentos valorados; y/o

¿ Digitalización de documentos con valor legal y Captura de datos con tecnología OCR y/o ICR y/o OMR y/o BCR en: cédulas electorales y/o formularios para captura de marcas OMR, y/o ficha de respuesta con captura automática tipo examen de admisión, y/o cheques, y/o títulos valores y/o en la emisión de documentos valorados; y/o

¿ Captura de datos con tecnología OCR y/o ICR y/o OMR y/o BCR en: cédulas electorales y/o formularios para captura de marcas OMR, y/o ficha de respuesta con captura automática tipo examen de admisión, y/o cheques, y/o títulos valores y/o en la emisión de documentos valorados.¿

En ese sentido, este colegiado procederá a realizar las modificaciones respectivas en el numeral 3.2 de los requisitos de calificación, experiencia del postor, conforme lo señalado precedentemente, quedando redactado de la siguiente manera:

¿¿ Diseño y/o impresión digital con data variable y Captura de datos con tecnología OCR y/o ICR y/o OMR y/o BCR en: cédulas electorales y/o formularios para captura de marcas OMR, y/o ficha de respuesta con captura automática tipo examen de admisión, y/o cheques, y/o títulos valores y/o en la emisión de documentos valorados; y/o

¿ Diseño y/o impresión digital y/o digitalización y Captura de datos con tecnología OCR y/o ICR y/o OMR y/o BCR en: cédulas electorales y/o formularios para captura de marcas OMR, y/o ficha de respuesta con captura automática tipo examen de admisión, y/o cheques, y/o títulos valores y/o en la emisión de documentos valorados; y/o

¿ Digitalización de documentos con valor legal y Captura de datos con tecnología OCR y/o ICR y/o OMR y/o BCR en: cédulas electorales y/o formularios para captura de marcas OMR, y/o ficha de respuesta con captura automática tipo examen de admisión, y/o cheques, y/o títulos valores y/o en la emisión de documentos valorados; y/o

¿ Captura de datos con tecnología OCR y/o ICR y/o OMR y/o BCR en: cédulas electorales y/o formularios para captura de marcas OMR, y/o ficha de respuesta con captura automática tipo examen de admisión, y/o cheques, y/o títulos valores y/o en la emisión de documentos valorados.¿

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará el texto del literal b - experiencia del postor consignados en los requisitos de calificación ¿ de los términos de referencia, se consideran servicios similares a los siguientes:

¿¿ Diseño y/o impresión digital con data variable y Captura de datos con tecnología OCR y/o ICR y/o OMR y/o BCR en: cédulas electorales y/o formularios para captura de marcas OMR, y/o ficha de respuesta con captura automática tipo examen de admisión, y/o cheques, y/o títulos valores y/o en la emisión de documentos valorados; y/o

¿ Diseño y/o impresión digital y/o digitalización y Captura de datos con tecnología OCR y/o ICR y/o OMR y/o BCR en: cédulas electorales y/o formularios para captura de marcas OMR, y/o ficha de respuesta con captura automática tipo examen de admisión, y/o cheques, y/o títulos valores y/o en la emisión de documentos valorados; y/o

[Prosigue conforme a la precisión de la absolución]

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Ruc/código :	20431995281	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:41:51

Observación: Nro. 74

Consulta/Observación:

"En el caso negado e infundado que, y en contra de lo indicado por el OSCE, se decida considerar impresión como parte de la experiencia, sin tomar en cuenta lo expresado, consideramos que no se podrían acreditar servicios similares para acreditar la experiencia, a los siguientes:

¿¿ Diseño y/o impresión digital con data variable de: cédulas electorales y/o formularios para captura de marcas OMR, y/o ficha de respuesta con captura automática tipo examen de admisión, y/o cheques, y/o títulos valores y/o en la emisión de documentos valorados y/o Fichas ópticas OCR y/o ICR y/o OMR y/o captura de datos con tecnología OCR y/o ICR y/o OMR y/o BCR y/o digitalización de documentos con valor legal.

Se debe recordar nuevamente que el objeto de la convocatoria es la contratación del SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024). El citado servicio está dirigido específicamente y de manera puntual y especializada a la captura de datos, por lo que la Entidad debe considerar, que para efectos de asegurar la especialidad que debe tener el postor en lo requerido, se deberá modificar la experiencia requerida de modo que se considere lo siguiente:

a.- Contratos que dentro de su objeto, tengan como mínimo los siguientes servicios de manera copulativa: a) Diseño e impresión digital con data variable de: cédulas electorales o formularios para captura de marcas OMR, o ficha de respuesta con captura automática tipo examen de admisión, o cheques, o títulos valores o en la emisión de documentos valorados o Fichas ópticas OCR o ICR o OMR; y también b) captura de datos con tecnología OCR y/o ICR y/o OMR y/o digitalización de documentos con valor legal.

Es decir, que se cumpla que cada experiencia presentada cumpla con ambos criterios de manera integral (a y b) con el objetivo de no poner en riesgo la correcta ejecución del servicio en caso de calificar a algún postor que solo pueda sustentar su experiencia basada en servicios de impresión que, recalamos, no es el objeto del presente concurso. Recordamos nuevamente que NO EXISTE como parte del requerimiento a la presente convocatoria ningún tipo de servicio asociado al diseño o impresión de cualquier serie documental y/o emisión de valorados y/o fichas ópticas. De modo que, en la forma como se encuentran redactados actualmente los servicios considerados para la calificación de experiencia del postor, se pondría en riesgo la correcta ejecución del servicio, y no se cumpliría con el requisito establecido por el OSCE para la experiencia de los postores en la especialidad, donde específica y textualmente se ha señalado que estos deben ser ¿iguales o similares¿ de acuerdo con las Bases Estándar aprobadas por la Directiva N°001-2019-OSCE/CD.

En el presente caso, la Entidad debe considerar que no tiene el mismo objeto que los servicios prestados en años anteriores, ya que en el proyecto anteriormente consistía en la impresión y el procesamiento, no obstante, el servicio convocado en esta oportunidad, únicamente se trata el procesamiento, motivo por el cual, no tendría sentido que se consignen servicios de impresión como servicios para acreditar la experiencia del postor.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 90

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN.

Cuando se hace referencia al diseño y/o impresión digital con data variable, estas deben realizarse junto con captura de datos con tecnología OCR y/o ICR y/o OMR y/o BCR a fin que sea similar al objeto de la convocatoria.

En ese sentido, a fin de tener una mayor claridad de cuáles son los servicios similares al objeto de la convocatoria, se enlistará los servicios similares conforme a lo siguiente:

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

Específico

3.2

B

90

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

¿¿ Diseño y/o impresión digital con data variable y Captura de datos con tecnología OCR y/o ICR y/o OMR y/o BCR en: cédulas electorales y/o formularios para captura de marcas OMR, y/o ficha de respuesta con captura automática tipo examen de admisión, y/o cheques, y/o títulos valores y/o en la emisión de documentos valorados; y/o

¿ Diseño y/o impresión digital y/o digitalización y Captura de datos con tecnología OCR y/o ICR y/o OMR y/o BCR en: cédulas electorales y/o formularios para captura de marcas OMR, y/o ficha de respuesta con captura automática tipo examen de admisión, y/o cheques, y/o títulos valores y/o en la emisión de documentos valorados; y/o

¿ Digitalización de documentos con valor legal y Captura de datos con tecnología OCR y/o ICR y/o OMR y/o BCR en: cédulas electorales y/o formularios para captura de marcas OMR, y/o ficha de respuesta con captura automática tipo examen de admisión, y/o cheques, y/o títulos valores y/o en la emisión de documentos valorados; y/o

¿ Captura de datos con tecnología OCR y/o ICR y/o OMR y/o BCR en: cédulas electorales y/o formularios para captura de marcas OMR, y/o ficha de respuesta con captura automática tipo examen de admisión, y/o cheques, y/o títulos valores y/o en la emisión de documentos valorados.¿

En ese sentido, este colegiado procederá a realizar las modificaciones respectivas en el numeral 3.2 de los requisitos de calificación, experiencia del postor, conforme lo señalado precedentemente, quedando redactado de la siguiente manera:

¿¿ Diseño y/o impresión digital con data variable y Captura de datos con tecnología OCR y/o ICR y/o OMR y/o BCR en: cédulas electorales y/o formularios para captura de marcas OMR, y/o ficha de respuesta con captura automática tipo examen de admisión, y/o cheques, y/o títulos valores y/o en la emisión de documentos valorados; y/o

¿ Diseño y/o impresión digital y/o digitalización y Captura de datos con tecnología OCR y/o ICR y/o OMR y/o BCR en: cédulas electorales y/o formularios para captura de marcas OMR, y/o ficha de respuesta con captura automática tipo examen de admisión, y/o cheques, y/o títulos valores y/o en la emisión de documentos valorados; y/o

¿ Digitalización de documentos con valor legal y Captura de datos con tecnología OCR y/o ICR y/o OMR y/o BCR en: cédulas electorales y/o formularios para captura de marcas OMR, y/o ficha de respuesta con captura automática tipo examen de admisión, y/o cheques, y/o títulos valores y/o en la emisión de documentos valorados; y/o

¿ Captura de datos con tecnología OCR y/o ICR y/o OMR y/o BCR en: cédulas electorales y/o formularios para captura de marcas OMR, y/o ficha de respuesta con captura automática tipo examen de admisión, y/o cheques, y/o títulos valores y/o en la emisión de documentos valorados.¿

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará el texto del literal b - experiencia del postor consignados en los requisitos de calificación ¿ de los términos de referencia, se consideran servicios similares a los siguientes:

¿¿ Diseño y/o impresión digital con data variable y Captura de datos con tecnología OCR y/o ICR y/o OMR y/o BCR en: cédulas electorales y/o formularios para captura de marcas OMR, y/o ficha de respuesta con captura automática tipo examen de admisión, y/o cheques, y/o títulos valores y/o en la emisión de documentos valorados; y/o

¿ Diseño y/o impresión digital y/o digitalización y Captura de datos con tecnología OCR y/o ICR y/o OMR y/o BCR en: cédulas electorales y/o formularios para captura de marcas OMR, y/o ficha de respuesta con captura

Entidad convocante : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UE 026

Nomenclatura : CP-SM-12-2024-MINEDU/UE 026.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS CON TECNOLOGÍAS OCR/OMR/ICR: PRUEBAS DE CAPTURA, INVENTARIO, DIGITALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024)

automática tipo examen de admisión, y/o cheques, y/o títulos valores y/o en la emisión de documentos valorados; y/o

[Prosigue conforme a la precisión de la absolución]